

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

Violencia digital de género en entornos virtuales en jóvenes universitarios

AUTOR:

Grace Analiz Correa Jiménez

TUTOR:

Lic. Lorena Chiliquinga

Ambato – Ecuador 2025

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Ing. Mg. Lorena Del Carmen Chiliquinga Véjar con cédula de identidad No. 1802458768, en mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación sobre el tema: "**VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO EN ENTORNOS VIRTUALES EN JÓVENES UNIVERSITARIOS**", desarrollado por Grace Analiz Correa Jiménez, de la Carrera de Trabajo Social, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Instructivo de Reglamento para la Titulación de Grado en la Universidad Técnica de Ambato.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, 11 de diciembre de 2025

TUTORA



Ing. Mg. Lorena del Carmen Chiliquinga Véjar

C.I. 180245876

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad del contenido, ideas, análisis, criterio y propuesta emitido en el presente trabajo de investigación: "**VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO EN ENTORNOS VIRTUALES EN JÓVENES UNIVERSITARIOS"**, son responsabilidad netamente del autor.

Ambato, 11 de diciembre de 2025



Grace Analiz Correa Jiménez

C.I. 0503512048

AUTOR

DERECHOS DEL AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este Proyecto de Investigación o parte de este un documento disponible para su lectura, consulta y proceso de investigación según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi Proyecto de Investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la producción de este Proyecto de Investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 11 de diciembre 2025



Grace Analiz Correa Jiménez

C.I. 0503512048

AUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado, APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema:

"**VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO EN ENTORNOS VIRTUALES EN JÓVENES UNIVERSITARIOS"**

Presentado por la Srta. Grace Analiz Correa Jiménez, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de Universidad Técnica de Ambato.

Ambato,……. 2026

Para constancia firman:

…….

Presidente del Tribunal

…….. …….

Miembro Miembro

DEDICATORIA

A Dios, por brindarme la fortaleza y bendecir a las personas más importantes en mi vida, y por permitirme seguir adelante, brindándome sabiduría durante toda mi etapa universitaria y poder culminar mis estudios.

A mis Padres, Irlandia y Alfredo, que han sido mi motor en toda mi vida, demostrándome el amor más puro y sincero, y por mostrarme cada día el calor de hogar. A mi Madre, cuya dedicación y sacrificio han sido la base de mis sueños, donde jamás me hizo sentir necesidades ni carencias. Su entrega, sus desvelos y su fe en mí han sido la luz que ha guiado cada paso de mi camino. A mi Padre, por el apoyo constante que me brindó en cada etapa de mi vida y por el amor sincero que siempre me ofreció. Gracias por estar presente, por creer en mí y por acompañarme con paciencia y cariño en mi crecimiento. Su respaldo y su guía han sido fundamentales para llegar hasta este momento, celebro este logro con profunda gratitud hacia ellos, mi hogar lleno de cariño y seguridad.

A mis Hermanos Cristian Y Carlos, por ser mí apoyo incondicional y la compañía que ha dado sentido a cada etapa de mi vida. Gracias por su cariño, por las risas compartidas y por estar a mi lado incluso en los momentos más difíciles, han sido mi fuerza, mi motivación y un pilar fundamental en este camino. Este logro también es suyo, porque sin su amor y respaldo no habría llegado hasta aquí.

Grace Correa

AGRADECIMIENTO

A mis hermanas de corazón, Gisse y Jessy, por brindarme un cariño incondicional desde el momento en que se cruzaron en mi vida. A Gisse, que se ha convertido en mucho más que una amiga, gracias por tu cariño, tu complicidad y por compartir conmigo un vínculo que va más allá de la familia. A Jessy, por su apoyo lleno de cariño y por acompañarme con un corazón tan noble en cada momento importante.

A mi prima hermana Belén C compañera de secretos y risas desde nuestra infancia. Gracias por ser parte de mis recuerdos más felices, por crecer a mi lado y por brindarme siempre un cariño tan especial. Gracias también por tus consejos, por saber escucharme. Tu presencia en mi vida ha sido un verdadero regalo.

A mi mejor amiga de la infancia Kathy P, que aun con el paso del tiempo y las diferentes etapas que hemos vivido, siempre ha estado presente. Gracias por mantener esa amistad tan pura y por ser un lazo hermoso que nunca se ha perdido.

Un agradecimiento anónimo a R.M., esa persona que llegó a mi vida de manera inesperada y me brindó un apoyo más grande de lo que jamás imaginé. Gracias por tu bondad, por tu apoyo sincero y por demostrarme que, incluso en los momentos más difíciles, aparecen personas que dejan una huella hermosa.

Grace Correa

RESUMEN EJECUTIVO

La violencia digital de género (VDG) constituye una problemática social reciente en el ámbito educativo, que combina las desigualdades históricas con el uso intensivo de las TICs. Es un fenómeno actual que afecta desproporcionadamente a las mujeres a nivel global, lo que subraya su importancia crítica en el entorno universitario, un espacio de alta vulnerabilidad digital. El objetivo de este estudio fue analizar la percepción de la violencia digital de género en entornos virtuales en jóvenes universitarios de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UTA. Para esto se utilizó un enfoque cuantitativo y alcance descriptivo por medio de métodos analítico, sintético, deductivo, inductivo. Como material principal se empleó el Cuestionario sobre Violencia de Género 2.0 en la población estudiantil. Los resultados revelaron que la VDG está presente, normalizada, se asocia al uso intensivo de redes sociales y a una baja percepción del riesgo. Las mujeres reportaron mayores niveles de vulnerabilidad, temor y afectación emocional, confirmando la dimensión de género. Las manifestaciones más frecuentes incluyeron insultos, amenazadas y control de pareja. En la línea de investigación de comportamiento social y educativo, se concluyó que la percepción estudiantil evidencia vacíos significativos en prevención y actuación. Como propuesta científica se presentó un programa preventivo y de actuación conformado por cuatro fases la primera sobre conciencia y conceptualización de la VDG, la segunda fase sobre la capacitación en alfabetización digital segura, la tercera fase sobre relaciones digitales responsables y prevención del control, y la última fase rutas de actuación y acompañamiento.

Palabras claves: violencia digital de género, jóvenes universitarios, entornos virtuales, protocolo institucional, programa preventivo, precepción VDG

ABSTRACT

Digital gender-based violence (DGV) is a recent social problem in the educational sphere, combining historical inequalities with the intensive use of ICTs. It is a current phenomenon that disproportionately affects women globally, underscoring its critical importance in the university environment, a space of high digital vulnerability. The objective of this study was to analyze the perception of digital gender-based violence in virtual environments among young university students at the Faculty of Law and Social Sciences of the UTA (University of Tarapacá). A quantitative approach with a descriptive scope was used, employing analytical, synthetic, deductive, and inductive methods. Gender Violence Questionnaire 2.0 was used as the primary data collection instrument for the student population. The results revealed that DGV is present, normalized, associated with the intensive use of social networks, and a low perception of risk. Women reported higher levels of vulnerability, fear, and emotional distress, confirming the gender dimension. The most frequent manifestations included insults, threats, and partner control. In the line of research on social and educational behavior, it was concluded that student perceptions reveal significant gaps in prevention and intervention. As a scientific proposal, a preventive and intervention program was presented, consisting of four phases: the first on awareness and conceptualization of gender-based violence (GBV); the second on training in safe digital literacy; the third on responsible digital relationships and prevention of control; and the final phase on action plans and support.

Keywords: gender-based digital violence, university students, virtual environments, institutional protocol, preventive program, perception of GBV

ÍNDICE

APROBACIÓN DEL TUTOR ii

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN iii

DERECHOS DEL AUTOR iv

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO v

DEDICATORIA vi

AGRADECIMIENTO vii

RESUMEN EJECUTIVO viii

ABSTRACT ix

CAPÍTULO I – MARCO TEÓRICO 1

1.1. Antecedentes Investigativos 1

Problema científico 5

Delimitación del problema 5

Delimitación espacial 5

Desarrollo teórico 6

1.2. Objetivos 31

Objetivo General 31

Objetivos Específicos 31

CAPÍTULO II – METODOLOGÍA 32

2.1. Materiales 32

2.2. Métodos 33

Enfoque cuantitativo 33

Alcance Descriptivo 33

Método Analítico – Sintético 34

Método Deductivo – Inductivo 34

Población 34

CAPÍTULO III – RESULTADOS Y DISCUSIÓN 38

3.1. Análisis de resultados 38

3.2. Discusión de los resultados 51

CAPÍTULO IV – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 56

4.1. Conclusiones 56

4.2. Recomendaciones 57

Bibliografía 59

ANEXOS 68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de estudiantes por carrera 35

Tabla 2. Definiciones para el cálculo de la muestra poblacional 35

Tabla 3. Estratificación para la aplicación de encuestas 36

Tabla 4. Datos sociodemográficos de los estudiantes universitarios 38

Tabla 5. Dimensión: Dominio y uso tecnológico 39

Tabla 6. Acciones de seguridad digital 40

Tabla 7. Dimensión: Percepción de los espacios virtuales como entornos violentos 41

Tabla 8. Intervención ante conductas online 42

Tabla 9. Acoso recibido por internet o móvil..... 43

Tabla 10. Dimensión: ciberbullying..... 43

Tabla 11. Grado de percepción de la violencia de género..... 44

Tabla 12. Dimensión: Percepción del riesgo de violencia en los espacios virtuales. 46

Tabla 13. Dimensión: experiencias en violencia de género 48

Tabla 14. Conductas presenciadas..... 50

ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de variables 68

Anexo 2. Carta compromiso..... 69

Anexo 3. Formato de encuesta aplicada 70

CAPÍTULO I – MARCO TEÓRICO

1.1.Antecedentes Investigativos

La violencia digital de género constituye una de las problemáticas sociales más recientes y con cierto grado de complejidad dentro de los entornos educativos, pues combina las desigualdades históricas entre hombres y mujeres con el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). En el caso de los jóvenes universitarios, la exposición constante a redes sociales, plataformas digitales y espacios de interacción virtual los convierte en un grupo altamente vulnerable a estas manifestaciones de violencia. Por ello resulta imprescindible realizar investigaciones que permitan visibilizar el fenómeno, analizar sus características y dimensionar su impacto, con el fin de generar respuestas académicas, institucionales y sociales acordes a la magnitud del problema.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) subraya que la violencia digital de género constituye un riesgo en expansión para la seguridad y privacidad de las mujeres dentro y fuera del espacio digital. Los registros indican que este tipo de agresión afecta a las mujeres de manera desproporcionadamente mayor que a los hombres. De hecho, las cifras son impactantes pues cerca del 73% de las mujeres reportan haber padecido ciber violencia de género, siendo el 61% de los agresores del sexo masculino. El acoso en línea es una experiencia común para el 23% de ellas y la exposición a la ciber violencia puede comenzar muy temprano, antes de los 15 años, para el 10% de las mujeres. Asimismo, se ha documentado que la transacción masiva a medios digitales para la educación durante la pandemia se asoció con un incremento significativo en los casos de violencia digital (Almagro et al., 2020).

La situación en Latinoamérica se alinea con la problemática global. Un estudio chileno de Ananías et al. (2023) trabajaron con una muestra de 531 mujeres relevando que casi las tres cuartas partes (73,8%) experimentaron violencia digital de género. Las agresiones más comunes son variadas, desde la violencia verbal y el acoso hasta el envío no autorizado o permitido de contenido sexual, la difamación, amenazas y al mismo tiempo la pérdida de cuentas de redes o el acceso no autorizado de los mismos. En este contexto las agresiones por lo general son personas ocultas tras el anonimato inclusive hombres conocidos del ámbito de las víctimas de estos sucesos. Esta violencia provocó serias consecuencias que incluyeron

daños emocionales, afectación de la autoestima y la imagen corporal de todos los afectados, incluyendo una sensación persistente de ser vigiladas en la mayor parte del tiempo.

Otro estudio realizado en México que se basó en el módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) confirmó que la violencia digital de género es un problema creciente que afecta especialmente a mujeres y niñas. El propósito del estudio fue visibilizar el aumento de las ciber agresiones de tipo sexual, identificando el drástico cambio a partir del año 2016. Para el año 2021, 9.7 millones de mujeres habían sido víctimas de ciber acoso. Las insinuaciones o propuestas sexuales representaron el 40,3% de las agresiones dirigidas a mujeres en 2019. Aunque más de la mitad de las víctimas desconocían a su agresor, la acción más común que tomaron fue bloquear al acosador, práctica que alcanzó el 71,5% en ese año (Fuentes y Fuentes, 2023).

En Ecuador, de acuerdo con un estudio que realizaron Reyes y Robles (2025) la violencia digital de género es una manifestación creciente que utiliza entornos tecnológicos para ejercer agresiones como el ciberacoso, la sextorsión y la difusión no consentida de contenido íntimo, siendo vista como una extensión del "continuum de violencias". En el 2015 al 2021 la fiscalía registró un aproximado de mil denuncias por delitos sexuales digitales. Los autores enfatizan que si bien la Constitución garantiza el derecho a una vida libre de violencia y el Código Orgánico Integral Penal (COIP) penalizó la revelación ilícita de contenido íntimo, persiste un vacío normativo en la Ley de Violencia (LOIPEVM) y brechas institucionales para la investigación y sanción lo que ocasiona que existan víctimas desprotegidas.

Otro estudio realizado por Macías et al. (2025) establecieron la distribución porcentual de los diferentes tipos de violencia digital de género en donde el 35% corresponde al ciber acoso, el 25% a la violencia sexual en línea, el 15% a la sextorsión el 10% a la suplantación de identidad y control digital y el 5% a discursos de odio. Adicionalmente exponen 6 casos en diferentes ciudades del país en los que tanto niñas, jóvenes como mujeres adultas fueron víctimas de estos tipos de violencias, exposiciones que ocasionaron efectos que terminaron afectando la integridad emocional, privacidad, reputación y seguridad de las víctimas. Señalando adicionalmente que el Estado ecuatoriano tiene que reestructurar este apartado de vital importancia pues ha demostrado tener un control escaso sobre este importante tema que puede marcar de diferentes maneras el bienestar de las mujeres principalmente.

Las consecuencias de la violencia digital de género en las víctimas son profunda y persistentemente destructivas, impactando directamente en su salud mental y emocional. Castillo y Arce (2025) indicaron que quienes la sufren, mayoritariamente mujeres, experimentan altos niveles de ansiedad, depresión, estrés postraumático, llegando a presentar ideas autolíticas o aislamiento social. La divulgación pública de cada uno de sus aspectos privados o prestigios causan un daño severo a su autoimagen, impactando de una forma negativa en sus relaciones interpersonales y la confianza en sí mismas. Esta forma de violencia produce un estado de vigilancia provocando así la limitación a su libre expresión y a participar en los entornos virtuales por temor a futuras represalias o consecuencias. Es importante reconocer el profundo deterioro psicosocial que esta violencia provoca a los jóvenes en la actualidad.

Asimismo, su alta prevalencia es una realidad innegable tal como se ha demostrado con esas altas tasas porcentuales, si bien la dificultad para cuantificar el problema en su totalidad persiste debido a falta de denuncias y la invisibilidad de ciertas agresiones. Los entornos virtuales como las redes sociales y plataformas de mensajería se han normalizado como espacios donde se ejercen y toleran actos de agresión y control basados en el género. Aunque las cifras varían por región, los estudios demuestran que un porcentaje significativo de mujeres jóvenes ha sido objeto de al menos una forma de violencia digital. Esta persistencia indica que, a pesar de la conciencia social las dinámicas de poder desiguales se replican y magnifican en el ciber espacio, afectando a millones de usuarias (Almagro et al., 2020).

Tal como lo expresa Durán (2022) en su estudio, si bien existe evidencia de una creciente atención mediática y académica el marco normativo para combatir la violencia de género aun representa inconsistencias y vacíos en muchas jurisdiccionales, generando impunidad en varios casos. Cada uno de los obstáculos que enfrenta la legislación y sus normativas son complejos, partiendo principalmente del ámbito global, como el internet, que permite a los agresores manejarse desde varias ubicaciones sin dificultad alguna y la rapidez con la que evolucionan las tecnologías y las plataformas, limitando una respuesta rápida o temprana de los sistemas judiciales, deflactando así la eliminación completa de estos delitos. En contexto a lo anterior, resulta de forma necesaria no solo reformar las leyes existentes que incluyan la perspectiva de género y dimensión digital, sino también incrementar políticas públicas de prevención y reparación integral a la ciudadanía.

Ahora bien, el entorno universitario es un lugar crucial para este estudio porque los estudiantes son en su mayoría nativos digitales que dependen intensamente de la tecnología. La vida académica y social ocurre mucho en línea a través de redes sociales, foros o grupos, lo que automáticamente incrementa la exposición y la vulnerabilidad a la violencia digital. Las relaciones de amistad, noviazgo y rivalidad se mediatizan por estas herramientas la universidad un caldo de cultivo donde las agresiones digitales pueden originarse entre compañeros o exparejas. Este contexto exige un análisis focalizado, debido a que la afectación digital se traduce rápidamente en afectación presencial y comunitaria.

La vida universitaria representa un periodo crucial de transición y exploración donde las interacciones de género y las relaciones afectivas desembocan sentimientos que día a día se encuentran en transformación. Es precisamente en este momento cuando los patrones de control y las masculinidades toxicas, se manifiestan con particularidad dentro del ámbito virtual, ejerciendo una violencia selectiva y desmesurada contra las mujeres jóvenes. El dominio sobre su imagen, reputación y la sexualidad de las estudiantes se convierte en arma digital demasiado común, ya que afecta en el desarrollo personal y profesional. Analizar esta conexión entre juventud, género y entorno digital nos ayuda a entender cada uno de los patrones específicos que moldean la violencia digital de género en este grupo poblacional.

El impacto de la violencia de género en universitarios, como el acoso o la difusión de contenido sin permiso es grave y puede en muchas ocasiones ser subestimado. Este fenómeno causa daño emocional y psicológico que lleva a problemas de concentración, bajo rendimiento o incluso el abandono de los estudios. El miedo a ser atacados o ridiculizados en línea puede hacer que los estudiantes universitarios restrinjan su participación en discusiones virtuales. Por lo tanto, la violencia digital de género no es solo un problema personal, es un obstáculo para la igualdad de oportunidades y un factor de deterioro de la calidad educativa dentro de las instituciones de educación superior.

Tal como lo han demostrado los datos estadísticos sobre la violencia digital de género es un problema social actual que ocasiona malestar principalmente en el género femenino donde las víctimas se sienten desprotegidas. Esta realidad que se da en todo el mundo puede estar presente en el ámbito universitario, es por ello que al identificar la importancia y la problemática de la violencia digital de género se vuelve indispensable desarrollar este estudio para recopilar datos actuales que permitan analizar el comportamiento social y educativo que

se está desarrollando respecto a tan importante tema dentro de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato.

La relevancia de este estudio radica en la necesidad de entender como la percepción actual que cada uno de los jóvenes universitarios entienden o se encuentran familiarizados sobre la violencia digital de género, un tema que desgraciadamente no ha tenido gran relevancia. Examinar este tema social desde la percepción estudiantil y universitaria permite ir más allá de las cifras, exponiendo cada una de las creencias sociales y las razones que respalda la tolerancia o el miedo. Enfoque que es crucial y de importancia con el fin de diseñar estrategias educativas que impacten y generen una comprensión subjetiva dentro de este ámbito.

Es así como, el presente estudio tiene como objetivo principal analizar la percepción de la violencia digital de género en los jóvenes de la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales de la universidad técnica de Ambato. Análisis que busca desentrañar los factores que influyen en cómo los estudiantes de prestigiosa institución reconocen o niegan las agresiones digitales, sentando las bases para el entendimiento profundo de los riesgos psicosociales y las manifestaciones identificadas.

Problema científico

¿Cómo perciben los jóvenes universitarios la violencia digital de género en entornos virtuales?

Delimitación del problema

- **Dominio:** Fortalecimiento social, demográfico y educativo
- **Línea de investigación:** Comportamiento social y educativo
- **Área:** Ciencias Sociales y Humanas
- **Aspecto:** Violencia digital de género, comportamiento social en entornos virtuales, educación y sensibilización digital.

Delimitación espacial

- **Provincia:** Tungurahua
- **Cantón:** Ambato

- **Lugar:** Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Desarrollo teórico

La naturaleza multifacética y evolutiva de la violencia digital de género exige una construcción de un marco teórico riguroso que sirva para sustentar el presente estudio. En este aspecto es importante conocer las definiciones de términos significativos que se correlacionan con la violencia digital de género para tener una comprensión previa del tema central de este estudio, sin la aclaración de la terminología se podría dar paso a una mala interpretación de datos por lo que es indispensable que se tenga claro para que esta investigación se desarrolle bajo una lente teórica precisa y libre de ambigüedades que garanticen la validez y coherencia del análisis sobre la percepción de la violencia digital de género como se lo muestra con los subtemas que se detallan a continuación:

Entornos virtuales

Para Andrade et al. (2023) un entorno virtual se conceptualiza como un programa o aplicación informática que permite interactuar a sus usuarios en diferentes tipos de ambientes como el pedagógico, de entretenimiento y empresariales. Es decir, es el espacio creado digitalmente con un propósito en específico que aísla un proceso o simula una experiencia. Estos entornos permiten una comunicación integrada

(sincrónica o asincrónica) al mismo tiempo que sirve como sistema de acción para la distribución de materiales y gestión organizada. Dentro de estos entornos de destacan los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) que posee una capacidad de comunicación integrada, asociada a nuevas tecnologías, entornos que son utilizados en muchas instituciones educativas de los diferentes niveles de educación.

Técnicamente los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje exhiben cualidades funcionales y estructurales específicas, siendo primariamente aleaciones informáticas diseñadas para la comunicación pedagógica. Estos ambientes se distinguen por ofrecer una flexibilidad espacio temporal total, eliminando las distancias físicas y permitiendo la realización de tareas educativas mediante el uso de internet. Estos entornos como sistemas de

acción poseen herramientas informáticas esenciales que posibilitan la interacción didáctica, siendo la interacción y comunicación entre el alumno y el contenido, alumno y el profesor una condición esencial para su funcionamiento. Además, estas plataformas están diseñadas para maximizar las interrelaciones sociales y funcionar como potenciadoras del trabajo colaborativo y en grupo. Finalmente, proveen los medios para la personalización y adaptación continua del proceso de aprendizaje, haciendo más fluidos los roles tradicionales de enseñanza (Andrade et al., 2023).

Factores tecnológicos y de seguridad

Según los estudios realizados por Larrañaga et al. (2022) los factores principales que explican la alta percepción de violencia de genero entre las preadolescentes y adolescentes fueron recopilados en cuatro variables latentes empleando un análisis factorial, donde se destaca el Ecosistema y la Seguridad digitales como miembros clave de índole estructural y programático. El entorno digital se describe como una estructura que se organiza por sí misma, ofreciendo productos y servicios digitales a través de enfoques comerciales estructurados por una red de usuarios y plataformas. En este ámbito la violencia al formarse un espacio donde se difunde contenido sexista que da mucha importancia a la imagen y físico de las chicas continuando así la desigualdad. A su vez, la seguridad digital se vincula al uso de internet y las redes sociales por parte de adolescentes, donde los riesgos experimentados abarca acosos escolares, acosos con fotos y videos de contenido sexual acosos de parejas o exparejas y acoso sexual.

La violencia en el mundo digital se define como ciber violencia de género, englobando cualquier acto de violencia contra una persona o grupo, basado en su género, cometidos mayormente por el uso de tecnologías de la información (TIC). Esta violencia es una manifestación que transborda y aumenta las desigualdades estructurales históricas y los patrones de dominación patriarcal al entorno en línea. Los factores tecnológicos asociados a esta victimización se focalizan en plataformas digitales, siendo el anonimato el más sobresaliente, ya que facilita que los agresores actúen si ser identificados, incentivando la impunidad y comportamientos abusivos que serían impensables cara a cara, otro factor es la inmediatez, persistencia y alcance global de la comunicación digital que autoriza la difusión inmediata y duradera de contenido perjudicial, destacando el acceso no consensuado a sistemas informáticos, el monitoreo , control y vigilancia en línea, suplantación y robo de identidad, las amenazas directas y la creación o divulgación de contenido intimo sin

consentimiento, inclusive utilizando inteligencia artificial para la creación de falsas imágenes (Avendaño et al., 2025).

Tal como lo expresa Zambrano y Macías (2023) las TIC son fundamentales para prevenir y manejar la violencia de género en la universidad, brindando formas importantes para educar y ayudar a las víctimas, ya sea mediante sitios web, redes sociales o aplicaciones móviles que propagan información con el fin de fomentar una cultura de respeto y equidad. En cuanto a las herramientas de apoyo y seguridad, las TIC permiten el acceso a recursos y apoyo de manera privada y segura, a través de líneas de ayuda y chats en línea, que conectan a las víctimas con profesionales capacitados. Existen aplicaciones móviles especificas creadas específicamente para la prevención que contiene funciones como alerta de emergencia a contactos de confianza, registro de incidentes que facilitan la recopilación de pruebas. Las TIC asimismo contribuyen a la denuncia y documentación, permitiendo a las víctimas documentar evidencias para sustentar procesos legales, sin embargo, la prevención de las TIC enfrenta desafíos críticos de seguridad y ética, primordialmente en la privacidad y confidencialidad de información sensible recopilada, por tanto, es abordar a brecha digital para garantizar que los vulnerables tengan acceso equitativo a etas herramientas fomentando la alfabetización digital que garantice un uso seguro y adecuado.

Dominio y uso tecnológico

La violencia de genero se traslada al ámbito digital a tevés del uso de las TICs dando origen al concepto de ciber violencia de género. El dominio tecnológico no es neutro, se muestra como un potenciador de desigualdades estructurales históricas y patrones de dominación patriarcal. Entre los causantes principales que facilitan la victimización se halla el anonimato que ofrecen las plataformas, permitiendo así a los agresores actuar sin ser identificados, incrementando la sensación de impunidad y fomentando comportamientos abusivos que en otro ámbito no se manifestarían. Por otro lado, la naturaleza patrocina la inmediatez, la persistencia y el alcance global de la comunicación, asegurando que el contenido dañino se propague instantáneamente y permanezca en línea por un tiempo indefinido, agrandando el perjuicio psicológico a las víctimas. El uso de este dominio aparece en acciones violentas como el acceso no consentido a sistemas informáticos (incluyendo hacking, phishing y doxxing), el constante monitoreo, control y vigilancia en línea (como ciberstalkeo o cibercontrol) comúnmente en parejas o exparejas, amenazas directas comprendidas en la extorsión digital y sextorsión (chantaje con la finalidad de obtener imágenes o favores

sexuales) , la suplantación y robo de identidad con fines de dañar o intimidar la reputación de la víctima. (Avendaño et al., 2025)

El dominio tecnológico tal como lo indica Torrecillas et al. (2025) se ha establecido como un contexto socioemocional decisivo en la vida de la población adolescente. No obstante, este entorno ha predispuesto la aparición de riesgos como la ciber violencia de género que expresa una manifestación digital de patrones escitas y de control vinculados al género y sexualidad. El uso problemático de las redes sociales nace como un concepto clave que se encuentra estrechamente asociado a la exposición y la perpetración de esta violencia. Los sistemas independientes de control tecnológico, como el anonimato, la rapidez y viralidad, aumentan la intensidad y duración de las agresiones. Los adolescentes afirman ser agredidos muestran un comportamiento problemático en las redes sociales, manteniendo una promoción de que las redes sociales lideran la violencia emocional e interpersonal. La ciber violencia se manifiesta en prácticas digitales como el control opresivo en las relaciones de pareja, la sextorsión, la distribución no consentida de material íntimo, o difusión de noticias que a menudo son de carácter falso. A demás, las TIC no solo facilita la agresión, sino que la experiencia de ser agredido se relaciona con una mayor vulnerabilidad y tendencia compulsiva del mismo entorno.

Blanco (2022) determina que el dominio tecnológico se define como el entorno digital que engloba el internet de las cosas, redes sociales, plataformas y aplicaciones, siendo el tejido de nuestras vidas y la principal fuente de ocio, información e interacción. A pesar del supuesto desarrollo del medio, la perspectiva de género evidencia que este medio perpetua estructuras patriarcales, la discriminación, los estereotipos y prejuicios. El uso tecnológico en la violencia digital se manifiesta como una forma de agresión que se transborda y adapta al medio virtual, estableciendo una vulneración estructural de los derechos presente las 24 horas del día a través de pantalla. Las formas específicas de este uso violento incluyen el Grooming, Stalking, el Ciberbullying y la Pornovenganza las cuales generan dominación y desigualdad que favorecen la “romantización del control” sobre terceros, en el cual, la intimidad y privacidad se debilitan, aceptando conductas de vigilancia que encubren los primeros estadios de violencia de género. En cuanto al ámbito universitario, se detalla la importancia de agregar la perspectiva de género a una reestructuración radical del pensamiento y análisis a fin de combatir sesgos discriminatorios y estructuras de opresión que se incorporan en el conocimiento científico y prácticas sociotécnicas.

Uso de redes sociales

El uso de las redes sociales entre los estudiantes universitarios se determina por ser de forma intensiva, convirtiéndose en una de las formas principales de comunicación y socialización en su vida diaria. El fenómeno de la violencia de género es complicado y multifactorial, manifestándose en el entorno virtual con una importancia creciente de lo digital en la sociedad. El ámbito universitario se identifica como un grupo de riesgo en la propagación de conductas machistas, según Martínez (2022) en cuanto a la influencia y patrones de riesgo, se observa que los hombres universitarios emplean lo digital para descargas, apuestas o juegos en línea y su relevancia en las redes se ve afectada por un empleo educativo, reportando altos niveles de acoso digital e intentos de establecer relaciones íntimas a través de las redes.

Para Sosa et al. (2024) el uso de las redes sociales por parte de los jóvenes forma parte del ámbito digital donde estas plataformas son clave para construir su identidad. La preocupación por violencia de género ha incrementado afectando principalmente al género femenino. De acuerdo a su estudio, Whatsapp, Youtube, e Instagram son las redes con mayor uso donde se han evidenciado comportamientos violentos que la cultura digital acepta, considerándolo un espacio más violento en el mundo físico.

Ciberseguridad

Tal como lo expresa Quirumbay et al. (2022) la ciberseguridad se define como un conjunto integral de tecnologías y procesos cuyo objetivo es proteger sistemas como computadoras, redes, programas y datos, previniéndolos de actividades maliciosas, ataques, daños o cualquier acceso no autorizado. Este ámbito ha cobrado una premura critica debido al vasto volumen de datos que genera y recopila actualmente, incitado por tecnologías en auge como el Internet de las Cosas y la computación en la nube. Ante el rápido crecimiento del panorama de amenazas, las defensas de seguridad tradicionales, como los firewalls o antivirus, frecuentemente manejadas de forma eficaz por un número limitado de analistas, resulta insuficiente.

La ciberseguridad puede entenderse bajo una doble aceptación para Artavia et al. (2023) puede entenderse en primer lugar, dese una perspectiva estratégica, analizándose en la condición de un ciberespacio que se mantiene libre de amenazas y peligros. La segunda interpretación se encuentra enfocada en la tarea de preservar los rasgos fundamentales de la información en el ciberespacio, como la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.

Esta área investigativa a ganado va más allá de la competencia de un único organismo, sino también compartiendo un compromiso que exige de responsabilidad colectiva que logre un seguridad amplia, coordinada y constante para la defensa digital.

En el entorno universitario la ciberseguridad se entiende como una necesidad prioritaria y una responsabilidad crucial en la educación superior. La universidad está llamada a garantizar profesional con conocimientos y habilidades prácticas para enfrentar lo ciberataques, sin embargo, la realidad observa que carreras de ingeniería y sistemas carecen de formación en ciberseguridad, resultando insuficiente en el ámbito laboral y sus exigencias. Es indispensable que las universidades implementen herramientas conceptuales y metodológicas adaptadas a los estándares internacionales y regulación legal vigente (Capeta et al., 2023)

Violencia de género

Lorente (2020) identifica la violencia de género como un grave problema de salud mundial que, debido a su tamaño y prevalencia, el director general de la OMS en 2013 la calificó como una situación de proporciones epidémicas. La naturaleza de la violencia de género se define por tres elementos fundamentales, el primero es su componente estructural, perpetuándose mediante estereotipos y roles de género. El segundo elemento primordial es su meta principal de control, cuya meta no es simplemente causar daños, sino subyugar a las mujeres conforme a los dictados del agresor, manifestando ataques continuos de manera física, psicológica y sexual. Por último, el aislamiento que el agresor impone sobre la mujer, aislándola de su red de apoyo externo, con el fin de aumentar el control ejercido.

La violencia de género se engloba dentro de un sistema histórico y persistente de patriarcado, se establece como una orden social de poder basado en la dominación masculina. Este sistema se origina en la apropiación, posesión y desecho de los cuerpos de las mujeres, su subjetividad y recursos, a través de norma que controlan su sexualidad, maternidad y trabajo. Desde un punto de vista legal, la violencia de género se entiende como todo acto o conducta sexista o inadecuada que puede causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial, sumando la coacción y la amenaza en el entorno público como privado. Es determinante diferenciar el sexismo, definido por la creencia de superioridad del sexo masculino que mantiene al femenino en una subordinación de forma natural, del machismo, que es la manifestación de este sexismo por medio de actos físicos o verbales comúnmente de formal vulgar (Chirino, 2020).

Tipos de violencia de género

Violencia física

La definición de violencia física abarca cualquier forma de agresión que implique el uso intencionado de la fuerza física o del poder contra un individuo, otra persona o grupo o la comunidad. Esta tipología se relaciona con actos violentos, explícitos y deliberados cuyo antecedente fundamental es la intención de hacer daño, este concepto como lo explica Grassi et al. (2022) se alinea con las nociones genéricas presentadas por la Organización Mundial de la Salud y la CIPE. Los atributos centrales de esta violencia se agrupan en ejemplos de actos físicos y la asociación directa entre el uso de la fuerza y la consecuente lesión temporal.

Entre cada uno de los rasgos se encuentran acciones específicas como puñetazos, patadas, bofetadas, golpes, cortes, uso de armas, intentos de estrangulación o quemar a la víctima. La fuerza física es utilizada específicamente como una forma de amenaza, intimidación, represión y castigo a las víctimas. Estos defectos desembocan en consecuencias negativas que han sido documentadas, donde se manifiesta el dolor, malestar, lesiones, privación, dificultad de desarrollo, daño psicológico, y en casos extremos la muerte (Grassi et al., 2022).

Cahui et al. (2022) en concordancia indicaron que la violencia física en un ámbito familiar se define como toda acción u omisión que puede causar daño potencial a un familiar, afectando el desarrollo físico e integridad, lo que implica la vulneración de sus derechos. En su estudio enfocado hacia la violencia física familiar a los adolescentes recalcaron que un factor de riesgo significativo asociado a la violencia física es la edad del adolescente, debido a que cuanto menor es la edad, hay una mayor predisposición al maltrato físico, siendo la edad de inicio de la violencia severa reportada a los 9,9 años. Otro factor predictor familiar fuerte es el presenciar peleas entre los padres siempre o casi siempre, lo que expone a los padres a una razón justificable para la agresión, su exposición al maltrato físico aumenta casi al doble. Mientras que, el hecho de acudir a la madre se identificó como un factor protector.

Violencia psicológica y emocional

La violencia psicológica se sintetiza como cualquier acto intencionado que tenga como resultado causar un daño psicológico o emocional significativo a la víctima, incluyendo

daños mentales, morales y sociales. Aunque este tipo de violencia no involucra necesariamente agresiones físicas, se considera presente en cualquier escenario donde se ejerza alguna otra tipología de violencia (física o sexual). Grassi et al. (2022) establece que sus 33 atributos establecidos en la literatura que el autor analiza describen patrones de actos violentos como el maltrato verbal, emocional y mental, manifestados al insultar, menospreciar, humillar, ridiculizar, difamar o acosar a la víctima.

Asimismo, se considera la manipulación comunicativa, las conductas controladoras, la destrucción de propiedad y el uso de acciones que generan, asustan e intimidan tanto a la víctima como a su familia o amigos cercanos. El origen de este fenómeno se encuentra frecuentemente en contextos de conflicto o relaciones íntimas o románticas. Las consecuencias son negativas y graves, resaltando la pérdida de su autonomía, el desarrollo de estrés y vergüenza, el desarrollo del temor como un elemento central en las relaciones sociales. Además, este tipo de violencia presenta retos que pueden ser captados y evidenciados (Grassi et al., 2022).

Violencia sexual

La violencia sexual se define como el acto de exponer a un individuo a una situación de carácter sexual sin obtener su consentimiento libre y explícito, destacando que comprende cualquier acto no consentido en el contexto sexual, aplicable a mujeres y hombres. De acuerdo con Grassi et al. (2022) los atributos identificados son numerosos e incluyen acoso sexual, humillación sexual, contactos sexuales no deseados, la coacción sexual y comportamientos verbales o no verbales que reflejen actitudes hostiles y degradantes. Para obligar a la víctima a participar en actos sexuales no deseados, el agresor podría usar violencia, intimidación, abuso de poder o incapacitar a la persona mediante el uso de drogas ya sean estas legales o ilegales.

El autor subraya que las causas principales de la violencia sexual están relacionadas con el control y diversas formas de discriminación como el machismo, la aversión a las personas LGBTQ+, el rechazo a los extranjeros, la discriminación de clase, el capacitismo, el racismo y la desigualdad entre géneros (Grassi et al., 2022).

Salvador et al. (2024) indicó que la violencia sexual es cualquier acto de naturaleza sexual perpetrado contra la voluntad de alguien, sin importar quién lo cometa ni el entorno donde ocurra. Este sigue siendo un grave problema de salud pública que está muy infradectectado y

tiene consecuencias significativas a corto y largo plazo. Estas consecuencias afectan en la salud física, mental, social sexual y reproductiva de la persona afectada. Por esta razón el autor enfatiza que es fundamental que los servicios de salud las tengan en cuenta, incluso formas que podrían considerarse menos graves, como el acoso sexual o la ciber violencia sexual, conllevan importantes consecuencias para la salud. Asimismo, se ha concluido que la violencia sexual afecta casi a una de cada tres mujeres (29%) a nivel mundial a lo largo de su existencia.

Otro detalle relevante de este tipo de violencia es que se considera compleja, pues los agresores son frecuentemente personas del entorno de la víctima, incluyendo familiares, parejas o conocidos. Una muestra clara muestra de ello es el estudio de Salvador et al. (2024) donde se obtuvo un registro en el cual de los casos de agresiones sexuales fuera de la pareja fue de 49% de los agresores eran amigos o conocidos de la mujer. Es importante destacar que violencia sexual se encuentra subestimada ya que únicamente el 8% de las mujeres que han experimentado agresiones por parte de personas ajenas a su pareja han presentado alguna denuncia. El tratamiento de esta forma de violencia debe ser integral y priorizar un enfoque centrado en la sobreviviente, garantizando un ambiente seguro y de confianza.

Violencia patrimonial

Quiñonez et al. (2024) mencionaron que la violencia económica y patrimonial es un modo de control y sumisión menos obvio que la violencia física, pero con efectos significativos en la vida de quienes la sufren, sobre todo en mujeres vulnerables. Este tipo de agresión se caracteriza por manejar y provecharse de los recursos económicos y bienes de la víctima. Además, la violencia patrimonial impide que las mujeres accedan a su propio dinero y propiedades lo que las mantiene en un estado continuo de dependencia y vulnerabilidad. Este patrón de control está muy arraigado en muchas dinámicas familiares y a menudo es una forma de violencia que no se reconoce con amplitud.

La existencia de la violencia patrimonial refuerza las diferencias de género, dañando seriamente la independencia y el bienestar de las mujeres. El impacto de esta violencia también afecta a la salud mental de las víctimas, mermando su habilidad para manejar sus emociones. Tal como lo describen Quiñonez et al. (2024) este es un problema constante que actúa como un sistema de opresión, afectando gravemente la autonomía de las mujeres en distintos entornos sociales y culturales. La interseccionalidad de factores como la raza, el

género y la clase exacerba esta forma de violencia. Su estudio determinó que existía una prevalencia de esta violencia en mujeres afro esmeraldeñas de Ecuador debido a factores de discriminación racial y de género. Este análisis permitió identificar a este tipo de violencia como un contribuyente directo a la feminización de la pobreza además de perpetuar un ciclo de marginalización socioeconómica, especialmente evidente en comunidades rurales como las mujeres montuvias de Ecuador (Quiñonez et al., 2024).

Maldonado et al. (2020) indicaron que la violencia económica y patrimonial se introduce en el ordenamiento jurídico ecuatoriano como un nuevo tipo de violencia, buscando permitir a las mujeres reclamar los bienes muebles e inmuebles, y objetos personales que les pertenece por derecho. De esta forma la definen como una desigualdad silenciosa que surge del sistema patriarcal y la desigualdad de derechos. La misma que se manifiesta como una forma de control sobre el dinero y los bienes de la sociedad conyugal o de hecho.

Violencia simbólica

La violencia simbólica tal como lo indican Pasalagua y Durán (2023) se describe como una forma de dominación que tuvo su raíz en las sociedades de clase. El grupo que ejerce el dominio se encarga de generar y difundir una única manera de pensar, de percibir y de actuar conforme a ciertas normas, ya sean explicitas o no, las cuales son aceptadas por los sujetos que están en posición de ser dominados. Una de sus características cruciales es que esta violencia es imperceptible o incluso es considerada completamente legitima y aceptada por la sociedad. Esta denominación es particularmente peligrosa debido a que las asimetrías de poder y la naturaleza violenta de los victimarios no son reconocidas donde la coerción se sustenta en relaciones de fuerza estructurales que están naturalizadas.

Dávila et al. (2020) indicaron que la violencia simbólica busca explicar las formas de dominación blandas que tienen éxito al conseguir la aceptación de los dominados, es considerada simbólica porque trasciende la esfera de las significaciones, influyendo profundamente el sentido que los sujetos dominados le conceden al mundo social como a su propia posición dentro del él. Este tipo de violencia se ejerce de manera disimulada y opera en el margen de la conciencia y la voluntad de los individuos, a diferencia de la violencia directa apoyada en el uso de la fuerza física, la violencia simbólica es una presión sutil sobre los cuerpos y las mentes, entendida por los dominados no como coerción sino como lo que se considera normal. A pesar de su sutileza, provoca series consecuencias negativas en quienes

las padecen, manifestándose como falta de autoestima de sí mismos, autolimitación, desvalorización personal y marginación.

La violencia simbólica se desenvuelve en un espacio social y político, aunque se idealiza la formación integral y la equidad, predominan las relaciones jerárquicas y dinámicas de poder que pueden llevar a un ejercicio injustificado del mismo. La investigación de Avendaño et al. (2021), muestra que esta forma de violencia es sutil y silenciosa, siendo compleja de identificar o contar y su finalidad fundamental es legitimar otras formas de violencia, consiguiendo que las desigualdades parezcan justas o razonables. Los resultados de su investigación evidencian que las mujeres estudiantes singularmente en programas tradicionales asociados al sexo masculino son víctimas frecuentes de violencia simbólica, impactado de forma negativa sus capacidades y oportunidades reales en su desarrollo personal, autonomía e igualdad. El porcentaje más alto de afectación está relacionado al futuro profesional, debido a que las mujeres sienten, por discursos que circulan, que su remuneración será baja y un futuro complicado a la de los hombres. Además, una cuarta parte de mujeres expresó sentirse limitada en opinar o expresar sus ideas por motivo de su sexo y un 23% se siente rechazada o excluida del programa universitario que cursan motivo de su género.

Violencia institucional

Tal como lo expresa Nahuel (2022) la violencia institucional se define como el uso ilegitimo de la fuerza que es ejercicio por funcionarios o agentes públicos, marcando una distinción con la violencia física que se atribuye al Estado. La secretaria de derechos humanos de la nación, la establece como prácticas estructurales de violación de derechos cometidos por funcionarios, adicionando las fuerzas de seguridad, servicios penitenciarios y efectores de salud. Estas violaciones se presentan en contextos donde existe la restricción de autonomía y libertad, no se limita únicamente a prácticas ilegales, también, a formas de proceder consideradas naturales. Este tipo de violencia abarca violencia psicológica, violencia simbólica y en ultima instancias prácticas coactivas.

La violencia institucional se establece como las acciones de revictimización u omisiones que se practica en el proceso de atención a las víctimas de violencia basadas en género por parte de instituciones de estado, universidades que están obligados a crear entornos libres de violencia sexual y de género. Para Duque et al. (2023) este tipo de agresión ocurre cuando los responsables de garantizar los derechos de las victimas fracasan en su cometido, causando un daño secundario y realizando actos perjudiciales en procesos de atención o sanción. Este incumplimiento se manifiesta como una falta al deber de cuidado, a través del mal funcionamiento de mecanismos empleados para prevenir y atender la violencia.

Violencia por discriminación interseccional

El concepto de violencia por discriminación interseccional se articula como una matriz que se manifiesta de la imbricación de diferentes sistemas de opresión que agudizan las experiencias de violencia que viven las mujeres. Este panorama es utilizado para analizar la violencia experimentada por mujeres latinoamericanas, destacando diversos factores como la opresión elevan situaciones de vulnerabilidad. La situación migratoria de forma directa o indirecta se identifica como una forma de violencia interseccional. Contreras y Trujillo, (2023) señalan que el racismo y el patriarcado permite analizar un vínculo entre el poder e ideología que sustenta las relaciones de dominación, traducida como violencia cultural. Por ende, la violencia interseccional se manifiesta en las violencias directas, culturales y estructurales de manera simultánea, rotando entorno a categorías clave como género, raza, clase y situación administrativa.

El significado de interseccionalidad se refiere directamente a la discriminación múltiple que padecen las mujeres, siendo un tipo de injusticia social que nace de la superposición de diversos problemas. La interseccionalidad describe la condición en la que la combinación de dos a más factores de desigualdad como la raza, etnicidad, identidad sexual, discapacidades, el estatus económico o nacionalidad, producen y aumentan la discriminación convirtiendo a la persona más vulnerable. La discriminación interseccional tiene como finalidad poner en evidencia que no solamente ocurre por una única razón, sino por convergencia que genera discriminación social mayor (López et al., 2022).

Violencia de género digital

Tal como lo indica Acuña y Peña (2023) este tipo de violencia se manifiesta en entornos virtuales, según la revisión de investigaciones considerando el ámbito de las instituciones,

debe analizarse como una extensión de las dinámicas presentes en los espacios universitarios físicos. Dicha violencia se encamina de manera específica hacia estudiantes mujeres y las disidencias sexuales, manifestándose de múltiples formas que incorporan el escalamiento de discursos de violencia simbólica, como la difusión de memes o imágenes violentas y misóginas que pretenden ridiculizar y silencias a las mujeres, sobre todo las encaminadas al activismo feminista, agregando que el desplazamiento del acoso escolar y la discriminación en entornos virtuales contribuyen a la recopilación de masculinidades hegemónicas y conductas machistas.

La violencia de genero se refiere a un tipo de violencia que emerge cuando la estructura patriarcal, arraigada en la sociedad, trasciende las fronteras físicas y se asienta en el ciberespacio, siendo una consolidación de desigualdad de género y actitudes sexistas existentes en el ámbito digital. Los motivos de agresión son variados e incluyen moralidad patriarcal, misoginia sutil adaptadas a los espacios virtuales y la violencia vinculada con el canon de belleza cisheteropatriarcal que se traslada a las redes sociales para ofender a las adolescentes que no cumplen el estándar físico establecido. Además, se incluyen conductas que transforman el ciber control, los celos y chantajes en supuestas formas de amor que en realidad son agresiones perjudiciales (Villar et al., 2021)

Violencia digital de género

Historia

El reconocimiento formal e histórico de la violencia de género en el entorno digital ha seguido un patrón originado en la legislación tradicional que se adapta a nuevas manifestaciones tecnológicas, integrando múltiples fenómenos vinculados a la discriminación, desigualdad y violencia de genero adaptada a las redes sociales. La violencia de género se ha trasladado a internet, superponiéndose el género con la edad en el caso de las adolescentes, y una creciente preocupación institucional a lo largo de la última década (Larrañaga et al., 2022)

La historia de violencia de género en el entorno digital para Avendaño et al. (2025) se ha enmarcado en el progreso constante en la adopción de herramientas digitales durante los últimos veinte años, provocando de esta forma cambios trascendentes en la interacción humana. Desgraciadamente, estas modificaciones vienen con tipos de agresión que se ajustan y se repiten en espacios virtuales, intensificando las diferencias y desigualdades inherentes.

Históricamente, el feminismo y las luchas por la igualdad de género han señalado la importancia de la tecnología. como un posible mecanismo de control y dominación enfatizando que el desarrollo digital no es neutro en términos de género y la aparición profunda de misoginia en el ciberespacio, donde el machismo se ha encontrado en expansión de las tecnologías diversas maneras de expresar odio, agresión, humillación y persecución.

Definición

La violencia de digital de género se define como la totalidad de actos agresivos dirigidos contra cualquier individuo o grupo, motivados por su orientación o identidad sexual, sexo o género los cuales son cometidos, instigados o agravados total o parcialmente mediante el uso de las TIC. Este fenómeno no es un evento aislado, al contrario, se percibe como una ampliación o traslación de desigualdades estructurales históricas en las relaciones de género manifestadas desde el ámbito físico hasta el digital. La violencia digital tiene la capacidad de reforzar los prejuicios sociales ya existentes y al mismo tiempo implementar impedimentos significativos para la plena participación de las personas afectadas, que pueden ser cualquier persona victima por motivos de género, población LGBTIQ+, causando daño psicológico y emocional (Avendaño et al., 2025).

Para Macías y Gusquin (2025) la violencia de género digital en Ecuador se establece como un fenómeno alarmante en el entorno actual, donde la tecnología ha transformado la comunicación y las interacciones generando así nuevos riegos y amenazas. Esta violencia es una forma emergente de agresión manifestada por medio de las tecnologías de la información y comunicación, afectando desproporcionadamente a mujeres y diversidades sexuales. La violencia de género digital se define como una propagación de estructuras sociales de desigualdad y control que operan el mundo físico en el entorno virtual reproduciendo dinámicas de exclusión. En tal sentido, se ha enfocado a la violencia digital de género como un problema de índole jurídico que exige una respuesta integral y multidisciplinaria entorno a los derechos humanos.

Características

Directa o indirecta

Según Rodríguez y Rodríguez (2022) la violencia de género en soportes digitales se expresa a través de distintas prácticas que se adaptan a las TIC, pero mantienen una raíz de desigualdad

y sexismo. Dentro de las formas de agresión encontramos la forma directa encontrada en el Ciberacoso, el cual se identifica como una intromisión repetitiva y consiente en la vida íntima de una persona, empleado medios electrónicos para infligir maltratos y denigraciones, esta forma directa se puede identificar como amenazas, insultos. Así mismo, otra forma directa la podemos observar en la Cibermisoginia, identificada como el insulto virtualizado que se generaliza para reproducir odio hacia las mujeres. En este contraste, también se perciben formas indirectas que buscan la expansión del daño mediante la difusión y uso manipulador de la identidad, como filtración de imágenes intimas sin consentimiento, rumores falsos y difamación a fin de avergonzar a ala víctima. La suplantación de identidad, la ciber violencia simbólica, el Shaming son formas indirectas de violencia identificadas por la amenaza y humillación a través de una pantalla.

Las modalidades consideradas directas son aquellas que implican una comunicación focalizada y de hostilidad explicita hacia la víctima, como el flaming, caracterizado por enviar mensajes de indoles groseros, vulgar o agresivo, otra forma de violencia digital directa es el acoso, el ciberstalking caracterizados por la remisión de mensajes y amenazas repetitivas hacia una persona. Por otro lado, las formas indirectas se caracterizan por el daño propagado a través de la visibilidad y uso malicioso de la información o identidad de la víctima. La denigración, la mascarada y la exclusión son formas indirectas debido a que se busca el daño, desacreditación y vergüenza de una persona utilizando su información privada Gómez et al. (2022).

Anónima o difícil de rastrear

Una característica primordial de la violencia de género digital es la posibilidad que ofrece el anonimato, el cual permite a los agresores actuar sin ser identificados. Esta situación, inherente al entorno digital aumenta la sensación de impunidad entre los perpetradores y facilita la difusión de agresiones verbales y psicológicas que serían impensables en interacciones presenciales. La creación de perfiles falsos es una de las tácticas principalmente utilizadas, que permite ocultar la identidad de los agresores y prolonga el sufrimiento de las víctimas. El anonimato convierte al proceso de denunciar una forma complicada y frustrante para quienes las sufren, además que los agresores emplean tácticas de vigilancia y espionaje monitoreándolos sin ser detectados (Avendaño et al., 2025).

Tal como lo indica Macías y Gusquin (2025) existen modalidades difíciles de rastrear y sancionar, siendo la suplantación de identidad una de ellas. Esta conducta se define al crearse falsos perfiles o inclusive la utilización de la información de la víctima sin consentimiento con el objetivo de dañar su imagen pública. El doxing , igualmente utiliza la dificultad de rastreo ya que consiste en la investigación, recopilación y posterior publicación masiva de información privada con la finalidad de exponer, hostigar y amenazar a la víctima.

Difusión y permanencia del contenido

Avendaño et al. (2025) define que la violencia contra la mujer en el ámbito digital tiene la capacidad de ser inmediata, persistente y con alcance global. Las plataformas digitales se han convertido en fuentes claves que no solo replican, sino que potencian las desigualdades facilitando que los abusos se amplifiquen gracias a su capacidad de reproducción masiva. Una de estas formas claves es la instantaneidad con la que se propaga el contenido malicioso, permitiendo que la agresión afecte sin importar su ubicación y que escale más allá. En cuanto a la permanencia, el contenido sensible puede permanecer en línea indefinidamente perpetuando el daño emocional y psicológico de las víctimas a lo largo del tiempo.

La ciberviolencia dirigida hacia la pareja o expareja presenta particularidades en el ámbito virtual que la hacen dañina para la víctima. La principal forma de difusión y permanencia es la propagación sin límites de tiempo ni de espacio, que son ejecutadas en cualquier momento del día y desde cualquier lugar con posibilidad constante de acceder a la víctima. La difusión del contenido se define como la capacidad de las redes sociales para que las fotos, comentarios y videos humillantes o denigrantes se propaguen rápidamente a gran número de personas el cual se encuentra ligada directamente a la permanencia de dicho contenido, ya que gracias al alcance masivo puede almacenarse indefinidamente o por un largo tiempo generando en la víctima sentimientos de indefensión e incapacidad de controlar la información que está siendo difundida (Cava et al., 2022)

Manifestaciones de la violencia digital

Ciberbullying

El concepto de ciberbullying, según Moreta y Herkovits (2021) se define primariamente como una agresión intencional llevada a cabo entre pares en el ámbito virtual, clasificada como una manifestación de violencia verbal, emocional o social. Se determina por demostrarse como un comportamiento repetitivo, ejecutado mediante dispositivos electrónicos y dirigidos hacia una persona que no tiene capacidad de defenderse. Su investigación ha interpretado que el ciberbullying se refiere a una expresión singular de la sociabilidad virtual que se encuentra intrínsecamente relacionada con los procesos de construcción de la identidad adolescente. Por medio de esta práctica, los jóvenes crean mecanismos de identificación y oposición entre sí, permitiendo reproducir o disputar sus posiciones de reconocimiento social dentro de su entorno. Las manifestaciones de esta agresión tienen como finalidad dañar la imagen y la valoración social del individuo afectado. Las acciones más comunes que se presentan se encuentran insultar, criticar, difundir información personal (como fotos o videos, inclusive manipulados), amenazar, hackear cuentas personales, crear páginas específicamente para la divulgación de información perjudicial o excluir a la persona de las demás actividades virtuales. El ámbito digital potencia esta agresión permitiendo el anonimato dejando marcas permanentes en la persona agredida.

De acuerdo con Marín et al. (2020) el ciberbullying es una conducta deliberada intencional, agresivo y repetitivo que se origina a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta problemática engloba diversas actividades en línea, tales como la divulgación de material vergonzoso, difamación digital, hostigamiento en redes sociales y la intimidación a través de aplicaciones de mensajería, siendo un fenómeno reconocido internacionalmente por su impacto negativo en el bienestar emocional y a la salud mental. El estudio se encuentra centrado de manera particular en la experiencia de los espectadores, quienes, a pesar de no ser agresores ni víctimas directas, se encuentran implicados subjetivamente en la situación de acoso. Los hallazgos destacan que el miedo es una emoción central en la vivencia efectiva de estos observadores, aquel miedo da como resultado que les impida intervenir en defensa de la víctima, dado que existe el riesgo de convertirse en blanco de las agresiones o ser catalogados como “soplones” por parte de los ciberacosadores. A sí mismo, la tristeza es otra emoción que sienten ligadas a la empatía por el sufrimiento y la vulnerabilidad de las víctimas. La participación como espectador conlleva emociones disruptivas como angustia, confusión y desesperación afectando su bienestar y su aislamiento social de las víctimas.

Para Moreta y Herkovits (2022) el ciberbullying es una agresión digital que implica infligir daño verbal, emocional o social, por medio de dispositivos electrónicos hacia una persona incapaz de defenderse. Las agresiones se enfocan en la desacreditación de atributos personales, estética o comportamientos que no estén alineados con los estándares hegemónicos. Las medidas de prevención incluyen el fomento de convivencia escolar, restricción al espacio digital y la consejería de afrontamiento y vinculación social.

Amenazas virtuales

El concepto de amenaza virtual, tal como aborda Maldonado (2020) se define como la condición latente de peligro que existe en el ámbito digital. Se describe como amenaza virtual al paroxismo o extrema redundancia que subraya la peligrosidad amplificada de una conminación del medio difuso del internet. Su base primordial reside en la relación paradójica entre la virtualidad y la realidad, donde la amenaza no es estrictamente real, sin embargo, se percibe como real cuanto más se vislumbra la posibilidad que se cumpla en el futuro. Las manifestaciones de estás amenazas se enmarcan en la "infowar" o guerra de información, en el cual el conflicto se decide en un medio virtual y velocidad instantánea que convierte al arma de difusión masiva en superior a las armas de destrucción. Las redes sociales y el uso de dispositivos amplían estas problemáticas ya que cualquier movimiento puede desencadenar consecuencias y la información está expuesta para la inteligencia y asociaciones delictivas.

Las amenazas virtuales surgen predominantemente del uso de la inteligencia artificial, especialmente del metaverso, siendo identificadas como aquellas que, aunque ocurren en el ámbito virtual, no real, posee una alta posibilidad de condicionar el comportamiento social en el mundo físico. El metaverso se identifica como un espacio anárquico y virtual, que, si bien promete posibilidades, facilita las amenazas significativas. El estudio clasifica las principales amenazas en tres categorías, el ámbito de la información, el del control y de la legalización. También se origina mediante el abuso de anonimidad conduciendo a la estigmatización y criminalización d grupos sociales (Cavillo , 2024).

Hostigamiento digital

El hostigamiento digital se define como un delito que ha aumentado exponencialmente a causa del uso inapropiado de los medios digitales, además se entiende como un comportamiento que resulta amenazante o perturbador y acoso que incluye acciones como

amenazas, rumores o ataques verbales. Es de suma importancia que esta conducta conlleva connotaciones de tipo sexual y se desarrollan en el espacio cibernético. Gonzales et al. (2021) señala que el hostigamiento digital representa una degeneración moral, ya que origina la perversión del acosador o victimario cuya finalidad es lograr su satisfacción a expensas de la víctima. Esta forma de violencia es intencionada y realizada de forma consecuente por un individuo o grupo a través de dispositivos electrónicos, ocasionando una marcada inequidad entre victima y victimario. Una manifestación generalmente peligrosa es la capacidad del victimario para la confabulación y mentiras mostradas en su perfil, puesto que se esconden bajo el anonimato, este hostigamiento digital se observa como violencia verbal y violencia visual.

El hostigamiento se concibe como una forma de violencia contra las mujeres, provocando una respuesta de ciberactivismo conocida como tendederos virtuales feministas. Estos tendederos tienden a desempeñarse como artefactos sociales en el ámbito digital donde se extiende y despliega la emocionalidad ante las prácticas agresivas. El hostigamiento se manifiesta en contextos que pueden ser únicamente presenciales, en línea o combinación de ambos, y al exponer casos en masa colectiva de las redes sociales, las mujeres canalizan su frustración, disminuyen el miedo y obtienen la fuerza necesaria para vencer los estereotipos y señalamientos que tradicionalmente son impuestos, logrando así la remoción de algunos agresores e incluso sentencias legales por sus delitos. En síntesis, el hostigamiento digital se combate mediante la acción colectiva que recupera la seguridad, el bienestar y el acceso a la justicia (Sarilin et al., 2023).

Ciberpublicación

El concepto de ciberpublicación o difusión maliciosa se presenta en el contexto de la violencia de género en soportes digitales, un fenómeno que aprovecha nuevas formas de causar daño. Esta actividad se caracteriza por la distribución o publicación sin el consentimiento de imágenes, videos o audios que contienen contenido íntimo o sexual de un individuo, sean estos auténticos o alterados. La principal forma de reconocer este tipo de agresión es por medio de la violencia de la intimidad, concretada en la filtración de información personal sin aprobación. Además, se distingue cuando se utiliza una red para denigrar a una persona, sembrando rumores falsos y dañando la reputación de esta. Una característica distintiva de esta agresión es su potencial de permanencia y repetición, ya que tiene la capacidad de reproducirse y compartirse incesantemente, dificultando a la víctima

escapar de la agresión debido al anonimato de muchas plataformas (Rodriguez y Rodriguez, 2022).

Para Pérez et al. (2020) la ciberpublicación es un elemento clave dentro de las nuevas violencias digitales, en este contexto se entiende que es un acto agresivo e intencional, llevado a cabo repetidamente a lo largo del tiempo, que incluye el uso de dispositivos tecnológicos para enviar o publicar textos o imágenes ofensivas o violentas con la finalidad de lastimar a las víctimas. Para identificar esta conducta es importante distinguir el carácter repetitivo del acto. El objetivo de identificar estas acciones es poder enfrentarlas a través de la crítica social y el marco legal.

Ciberagresiones

La ciber agresión se enmarca en la ciberviolencia de pareja, identificado a través del uso de Tecnologías de la información y la Comunicación que pretenden controlar, acosar, amenazar y agredir a una pareja actual o previa. Dentro de este ámbito la ciber agresión es una de las dos formas principales de ejercer abuso, siendo la otra el cibercontrol. Se identifica principalmente por los patrones como conductas de insultos y amenazas directas hacia la pareja, además de la difusión de rumores, fotos, videos o comentarios humillantes y despectivos en redes sociales, incluyendo la amenaza de difundir dicho contenido. Para Cava et al. (2022) la ciber agresión se maximiza en el entorno digital debido a que las agresiones pueden llevarse a cabo en cualquier momento del día o de la noche y desde cualquier lugar, garantizando un acceso constante a la víctima. Se ha observado que las conductas de ciber agresión como contar rumores o subir material sin consentimiento, son prevalentes en los chicos.

La agresión cibernética se conceptualiza como un comportamiento negativo el cual desarrolla en ambientes virtuales caracterizados por la repetición de desequilibrio de poder entre los involucrados con la finalidad de ser clasificada como tal. Este tipo de agresión se identifica por medio de la propagación del contenido que causa un daño exponencial a la víctima, adicionalmente puede presentarse en cualquier momento y lugar, eliminando un espacio físico de protección, manifestados por una gama creciente en intensidad, siendo así la denigración, suplantación de identidad, insultos cibernéticos, hostigamiento cibernético y paliza feliz, donde la agresión resurge en meses o años (Mendoza et al., 2021).

Cibervictimaciones

La cibervictimización para Velázquez (2024) se conceptualiza como la ciberviolencia la cual esta relacionada, en especial en su variante sexual, mismo que forma parte de la cara sombría de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Esta victimización se entiende que tiene un horizonte de manifestaciones constantes en expansión, limitado únicamente por la imaginación del agresor. La cibervictimización está entendida como la experiencia de sufrir o padecer cualquier forma de agresión o violencia, en esencia, se trata de ser la víctima del ciberacoso, ciberagregación o ciberviolencia. No es un fenómeno nuevo, pero se a aumentado por la tecnología, permitiendo así que el acoso y la violencia se extiendan más allá de los espacios físicos escolares o laborales, en cualquier momento y lugar.

Cibercontrol

El cibercontrol se identifica como una manifestación de ciberviolencia y cibervigilancia abarcando tanto las conductas sufridas como ejercidas. La investigación de García y Moral (2024) destaca que el cibercontrol, a diferencia de otras agresiones, los individuos con dependencia emocional utilizan estratégicamente los dispositivos móviles y las redes sociales para mitigar su temor al abandono, manteniendo una proximidad de control sobre su pareja. Este control se demuestra mediante la vigilancia constante revisando lo que la pareja publica en redes sociales, sus charlas privadas o hasta dónde se encuentra. La investigación muestra que la violencia virtual no afecta solo a un género debido a que hombres y mujeres presentan niveles similares. El cibercontrol es un desafío significativo hoy en día y necesita ser mejor comprendido debido a su complejidad y a su dependencia del entorno digital. Este fenómeno emplea algoritmos que restringe la libertad y refuerza la desigualdad de poder, traduciéndose atrás de un monitoreo constante de manipulación y control emocional (Maldonado et al., 2023)

Sextorsión

La sextorsión es definida coloquialmente como un acrónimo que resulta de la mezcla de las palabras “sexo” y “extorsión”, cuyo significado preciso es el chantaje sexual. Este término se engloba dentro del vocabulario de la violencia de género en los medios digitales y la prensa. Se encuentra clasificado como un neologismo de procedencia foránea, siendo un préstamo del inglés. Esta adopción se debe a que el inglés a menudo es el idioma en el que se originan

estos conceptos, para Santamaría (2021) la sextorsión es percibida por los hablantes como un léxico con alto nivel de neologicidad o especialización.

La sextorsión es una estrategia de violencia sexual online manifestada principalmente en el contexto universitario, la cual toma su nombre de la mezcla de “Sexo” y “extorsión” dando como resultado un mecanismo de “quid pro quo” (esto por aquello), donde el agresor exige algo de índole sexual a cambio. Esta dinámica violenta se articula a través de las tecnologías, las redes sociales que puede ejercerse tanto durante una relación afectivo sexual como después de su finalización. Alonso et al. (2024) define que la sextorsión se alimenta de un desequilibrio de poder y se basa en tácticas de presión, chantaje o manipulación para obtener un beneficio sexual, dentro de aquellos mecanismos se incluye la amenaza de exposición pública de contenidos íntimos (ya sean obtenidos de forma voluntario o no) y la coerción para que la víctima genere o envíe nuevo material sexual. El estudio realizado nos indica que las mujeres y personas de género no binario son las más afectadas por este tipo de violencia digital, estableciendo una correlación significativa y positiva de personas que realizan sexting motivados por complacer a su pareja, evitar discusiones o gustarle más a su pareja, son quienes a menudo son víctimas de sextorsión.

Macias et al. (2025) Desde una perspectiva legal y social, la sextorsión es reconocida como una de las formas de cibercrimen que refleja la continuidad del sistema patriarcal en el espacio, implica principalmente la extorsión dirigida a mujeres por medio de la amenaza de difundir imágenes íntimas. Dicho material intimo utilizado para el chantaje generalmente es obtenido con o sin el consentimiento inicial de la víctima. Por lo general, esta práctica se presenta comúnmente entre adolescentes y jóvenes, donde se ha observado que las víctimas han sido blanco de un proceso de gromming previo. Particularmente este tipo de agresión se considera invasiva y dañina producida pro un sistema patriarcal que busca controlar, vigilar, castigar y silenciar a las mujeres y diversidades sexuales aprovechando el uso de la tecnología vulnerando de manera grave los derechos de las víctimas afectando su integridad emocional, privacidad, reputación y seguridad.

Stalking

El concepto de stalking o acoso predatorio según lo manifiesta Salta y Badía (2022) castiga un conjunto de conductas diversas que, por su naturaleza repetitiva e insistente, tienen la capacidad de alterar gravemente el desarrollo de la vida cotidiana de las personas. La

manifestación legal de este tipo de acoso se ajusta primordialmente a las acciones como observar, acechar o intentar estar físicamente de la víctima, además de implantar un contacto con la victima o utilizar de forma indebida sus datos personales para contratar servicios o adquirir productos. En su mayoría los casos que llegan a los tribunales el 90,7% son hombre y las víctimas mujeres en un 86%, existiendo en su mayoría una relación previa en su gran mayoría un 67,8%. El caso más común de stalking se presenta en el ciberespacio de forma presencial iniciando primeramente de forma virtual. Este acoso a generado en las victimas evitar situaciones, bloquear al acosador y en casos más graves un cambio de residencia.

Por su parte, Caneparo y Darli (2023) abordan los entendimientos iniciales y doctrinales del Stalking, reconociendo que es un instituto penal que ha sido debatido muy escasamente y una práctica de difícil definición desde las perspectivas popular, jurídica y científica. La palabra stalking proviene inicialmente en el léxico de la caza, cuyo significado es “perseguir sigilosamente”. Conceptualizando como una enfermedad de la modernidad o una persecución contumaz podemos decir que se define como un patrón de conducta repetitiva, persistente e invasiva, de seguimiento y acoso insistente, generalmente dirigido hacia la mujer. El acto que realiza el acosador o llamado también Stalker es una forma de agresión psicológica y física cuyo propósito es doblegar la voluntad de la víctima, buscando destruir su moral y su capacidad de resistencia. Estos impulsos frecuentemente se originan por el deseo de establecer una relación de pareja impidiendo la aceptación del rechazo, manifestando una agresión denominada “goteo incesante” de persecución que genera en la victima angustia, ansiedad y miedo comprometiendo inclusive su equilibrio físico, psíquico y desarrollo de vida.

Ciberviolencia por orientación sexual e identidad de género (LGBTI)

El concepto de ciberviolencia LGTBIQ + fóbico o violencia virtual, se define como cualquier otro tipo de agresión dirigida a individuos cuya orientación sexual, ya sea real o percibida, no se ajusta a los patrones heteronormativos establecidos, y que se lleva a cabo mediate el uso de tecnologías de comunicación. Esta forma de violencia no se limita exclusivamente al colectivo homosexual, sino que afecta a cualquier persona que no esté dentro del estereotipo tradicional de masculinidad o feminidad estipulado por normas heteronormativas. En este contexto, el colectivo LGTBIQ+ es uno de los principales vulnerables en recibir ataques por no ajustarse a este perfil normativo, manifestando el hostigamiento generalizado con la

diversidad sexual y de género, hasta conductas donde la víctima es excluida, aislada o amenazada de manera constate a través de medios digitales (Lozano y Soto, 2022)

Echavarría y Amador (2025) nos hablan sobre el entendimiento inicial sobre esta forma de ciberviolencia en el cual su creciente prevalencia implica importantes consecuencias socioemocionales y conductuales para el colectivo afectado. Los efectos negativos que experimenta la victima a nivel emocional se manifiesta como depresión y baja autoestima, a nivel conductual, causa aislamiento y bajo rendimiento académico, incrementando niveles de depresión, estrés e ideación suicida. El perfil del agresor, aunque no es univoco, suele tener niveles elevados de prejuicios y una predisposición poco tolerante a la diversidad afectiva sexual, se asocian comúnmente con la falta de empatía e inteligencia emocional. La violencia LGTBIQ+ fóbica también se desarrolla en instituciones educativas mediante política y acciones que se encuentran basadas por los estereotipos implantados, lo que subraya que la homofobia es un prejuicio social construido que se aprende.

Percepciones de la violencia digital

Grado de percepción de violencia de género

Según las investigaciones realizadas por Chapa et al. (2022) la percepción de ciencia de género entre el estudiantado universitario se halla fuertemente influenciado por la cultura institucional del género, manifestándose en la indolencia institucional ante el problema. Dicha percepción está señalada por la presencia de mitos sobre la violencia de género, definidos como creencias estereotípicas que persisten para minimizar, negar y justificar las agresiones. La narrativa universitaria revela que ignorar deliberadamente los hechos de violencia, desestimar las denuncias y el silenciamiento sistemático, afectan la visibilidad y percepción de la violencia. Además, el silenciamiento se ha impuesto por medio de mecanismos como la culpabilización de la agresión, la naturalización del sexismo, la invalidación de lo acontecido, la obstaculización de la denuncia y la revictimización. Los estudios realizados mostraron una clara disparidad de la percepción, el cual las mujeres refirieron estas categorías en experiencias directas o de segunda mano, mientas que los hombres comentaron como espectadores en sentido de complicidad implícita o explicita.

La percepción social de la violencia de género se caracteriza como un fenómeno complejo en el que influyen de manera directa el sexismo y la ideología del género tradicional. Las investigaciones presentadas por Barreira et al. (2025) en el marco universitario muestra que

los estudiantes de primer año tienden a tener un conocimiento totalmente desacertado y persisten estereotipos de género que visualizan y justifican ciertos tipos de violencia. A diferencia de los alumnos de niveles educativos más altos, se observa un desarrollo teórico significativo, sin embargo, la percepción general se vincula con visiones tradicionales de las relaciones de género, centrándose en la violencia específicamente hacia las mujeres. Esta visión tradicional omite la creciente diversidad del problema, ya que ya que excluye a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que no se adaptan a los modelos heteronormativos y estereotipos de género dominantes como víctimas afectadas.

Percepción del riesgo

La forma en que Calderón (2024) lo aborda es como un factor que se activa y se hace más fuerte al exponerse a prácticas en línea relacionadas con la desigualdad digital. Esta manera de percibir la situación se caracteriza por la sensación de estar expuesto personalmente y por darle importancia a la posibilidad de sufrir un acto violento en el entorno digital, lo cual afecta negativamente cómo las personas viven y se relacionan con la tecnología. La manifestación de la percepción se origina a través de preocupaciones especificas relacionadas en la red, como la ansiedad de entablar conversaciones con desconocidos o tener el acceso público a sus datos personales, de igual manera, se percibe un riesgo palpable en encuentros con personas online, así como también subir imágenes o videos a redes sociales. Esta percepción no se distribuye de manera igualitaria, ya que se encuentra más elevada negativa entre las mujeres que los hombres, quienes reportan sensación de confianza y autocontrol. La percepción del riesgo se ha ido dando y aumentando a medida que el individuo experimenta forma de violencia.

La percepción de riesgo se basa en el reconocimiento de las redes sociales como un entorno violento producidas por las estructuras patriarcales de dominación de la sociedad. Este ambiente digital es considerado incluso como más hostil que el espacio físico debido a la impunidad que acompaña a las acciones indebidas en línea. La percepción del riesgo se lleva a cabo a través de la identificación de plataformas de interacción que suponen una mayor amenaza, destacando Instagram, TikTok y WhatsApp como plataformas de mayor riesgo de violencia, esta percepción se ha dado de forma marcadamente generizada, siendo las mujeres las que refieren reconocer patrones de violencia a comparación de los hombres, los cuales normalizan dichos actos (Quirumbay et al., 2022)

1.2.Objetivos

Objetivo General

Analizar la percepción de la violencia digital de género en entornos virtuales en jóvenes universitarios de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UTA.

Objetivos Específicos

- Identificar manifestaciones de violencia digital de género en jóvenes universitarios.
- Determinar los riesgos de violencia digital de género en los espacios digitales que los jóvenes universitarios enfrentan.
- Examinar las experiencias de los jóvenes universitarios sobre la violencia digital de género.

CAPÍTULO II – METODOLOGÍA

2.1. Materiales

Este estudio utilizó el cuestionario sobre violencia de género 2.0, debido a que es un instrumento validado en investigaciones previas sobre la violencia de género y ciberacoso, adaptado al contexto universitario y a los entornos digitales contemporáneos. Este tipo de cuestionario permitió recoger información cuantitativa y cualitativamente de manera estructurada, abordando tanto la frecuencia de uso de las tecnologías como la percepciones, actitudes y experiencias de los estudiantes universitarios frente al escenario de la violencia digital (Haro et al., 2024).

Su aplicación en formato autoadministrado, anónimo y confidencial favoreció la sinceridad de las respuestas, aspecto esencial al tratarse de un tema sensible que involucra vivencias personales y actitudes frente a la violencia en entornos virtuales.

El modelo fue seleccionado debido a su pertinencia teórica y metodológica, debido a que aborda el fenómeno desde una perspectiva multidimensional que se articula directamente con los objetivos de la investigación. En primer lugar, la dimensión de dominio y uso tecnológico permite identificar los hábitos digitales, el nivel de conocimiento en seguridad virtual y la exposición a riesgos, respondiendo al objetivo dos. La dimensión de percepción de los espacios virtuales como entornos violentos examina como los estudiantes valoran la agresividad, la impunidad y la responsabilidad institucional frente a las conductas violentas en línea. la dimensión de ciberacosos indaga las experiencias activas y pasivas en episodios de hostigamiento digital, contribuyendo al reconocimiento de las principales manifestaciones de violencia digital de género (Haro et al., 2024).

Por otra parte, la dimensión del grado de percepción de la violencia de género 2.0 analiza la normalización de actitudes y discursos sexistas presentes en entornos virtuales, mientras que la dimensión de percepción del riesgo en espacios digitales permite comprender la conciencia que tiene los jóvenes sobre su vulnerabilidad en entornos digitales. Finalmente, la dimensión de experiencias de violencias de género examina tanto la frecuencia con la que los participantes han vivido o presenciado situaciones de violencia digital, como las respuestas adoptadas frente a ellas, lo que se vincula directamente con el objetivo tres. En conjunto estas dimensiones posibilitan un análisis integral del fenómeno, debido a que no solo consideran la ocurrencia de hechos violentos sino también las percepciones, actitudes y estrategias de

afrontamiento de los jóvenes en entornos virtuales. Este formato se lo puede visualizar en el anexo (Haro et al., 2024).

2.2. Métodos

Enfoque cuantitativo

En la investigación se utilizó un enfoque cuantitativo para analizar de forma sistemática los elementos de la violencia digital entre los jóvenes universitarios. Desde un punto de vista analítico, este método permitió identificar factores que contribuyen al surgimiento y establecimiento de nuevas modalidades de violencia facilitadas por las tecnologías de la información y la comunicación, tomando en cuenta su impacto tanto en el ámbito académico como el bienestar personal y social. Además de recolectar datos numéricos,s e busca entender las tendencias y los patrones de conducta, con el objetivo de definir indicadores claros sobre la prevalencia y las características de la violencia digital. De esta manera el estudio se centró en analizar a la población estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia y ciencias Sociales para entender como este fenómeno se desarrolla respecto a este entorno universitario (Haro et al., 2024).

Alcance Descriptivo

El alcance descriptivo es una forma de trabajo que ayuda a describir cómo ocurren los fenómenos sociales o deducativos en un lugar en específico, usando un análisis ordenado y detallado de varias características. Aunque no tiene como objetivo establecer relaciones de causa y efecto, proporciona una comprensión nítida de los elementos fundamentales de la realidad y actúa como un punto de inicio para estudios futuros más elaborados (Salanova, 2021). Este alcance se utilizó para organizar y analizar la información para posteriormente detallar cómo la violencia digital de género en entornos virtuales en jóvenes universitarios influye en la formación de cada individuo, además, de registrar los cambios emocionales, psicológicos, sociales como efectos colaterales de este tipo de violencia. De esta manera, se proporcionó datos objetivos y relevantes que ayudan a entender el problema en cuestión y establecer bases firmes para futuras investigaciones enfocadas en aclarar sus causas o efectos (Haro et al., 2024).

Método Analítico – Sintético

Se utilizó un método analítico debido a que se busca comprender la magnitud y las características de la violencia digital de género en los entornos virtuales utilizados por los estudiantes universitarios, con la finalidad de generar conocimientos útiles que orientens a futuras estrategias institucionales de prevención y sensibilización sobre esta problemática que perjudica el bienestar de la sociedad institucional. Además, se considera aplicada porque los resultados se proyectan hacia la práctica social y educativa, aportando insumos que puedan servir para diseñar protocolos o campañas de concientización. Posteriormente el método sintético, se integró en los resultados parciales obtenidos en el análisis para construir una comprensión global del fenómeno, estableciendo relaciones entre las variables estudiadas, interpretando los datos empíricos y formulando las conclusiones que explican el tema central de estudio (Haro et al., 2024).

Método Deductivo – Inductivo

Este estudio adoptó el método deductivo debido a que la investigación partió desde principios generales sobre la violencia de género, el ciberacoso y las dinámicas digitales, aplicándolos al contexto específico de los jóvenes universitarios. Este método permitió establecer una base teórica sólida que oriente la observación e los casos y las conductas dentro de los entornos virtuales, verificando si las situaciones detectadas en esta población confirman o contradicen al comportamiento general de este fenómeno. Por su parte, el método inductivo se aplicó al anazlaiar los hechos concretos y particulares obtenidos mediante encuestas, para luego generalizar los hallazgos y formular conclusiones o patrones sobre como se manifiesta la violencia digital de género en el ámbito universitario. Proceso que permitió construir conocimiento desde la experiencia empírica y aportar nuevas perspectivas al estudio el fenómeno (Haro et al., 2024).

Población y muestra

Población

La población de estudio está conformada por los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales que interactúan en entornos virtuales y que podrían estar expuestos a situaciones de violencia digital de género. Esta población se define como un conjunto de casos limitado, accesible y pertinente para el objetivo de investigación, cumpliendo con

criterios específicos como edad, pertenencia a institución de educación superior y uso activo de plataformas digitales. Es importante delimitar claramente la población de estudio debido a que al analizar una muestra representativa de estos se permitirá generalizar los hallazgos y extrapolar los resultados obtenidos sobre la violencia digital de género hacia el resto de grupo poblacional universitario (Alcoba, 2023).

Para cuantificar la población se ha considerado los siguientes criterios:

- En la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales se ofertan 3 carreras, Trabajo social, Comunicación social y Jurisprudencia

En base a esos criterios se obtuvo la población mediante el siguiente cálculo:

$$N = Est.TS + Est.CS + Est.D$$

$$N = 226 + 313 + 354$$

$$N = 893\ estudiantes$$

Información que se encuentra resumida en la Tabla 1.

Tabla 1

Distribución de estudiantes por carrera

Carrera	Semestre	Total por carrera
Trabajo social	8	226
Comunicación social	8	313
Derecho	9	354
TOTAL		893

Esta clasificación de estratos permitió identificar que el número total poblacional (Z) para trabajar es de 893 estudiantes. Adicionalmente, se consideraron para el cálculo de la muestra poblacional los parámetros que se especifican en la tabla 2.

Tabla 2

Definiciones para el cálculo de la muestra poblacional

Denominación	Denotación	Valor utilizado
Intervalo de confianza	IC	95 %
Margen de error	e	5%
Proporción conservadora	p	0,5
Tamaño poblacional	N	893

Muestreo

La muestra constituye un subconjunto representativo de la población de estudiantes universitarios que interactúan en entornos virtuales y que podrían estar expuestos a situaciones de violencia digital de género. Su selección ha sido determinada mediante fórmulas estadísticas (Alcoba, 2023). En base a los criterios establecidos en la tabla 2. Se procedió con el cálculo inicial tal como se lo muestra a continuación:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2 \times (N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{893 \times 1{,}96^2 \times 0{,}5 \times 0{,}5}{0{,}05^2 \times (893-1) + 1{,}96^2 \times 0{,}5 \times 0{,}5}$$

$$n = 268{,}82 \approx 269\ encuestas$$

La selección final que se detalla en la tabla 3. Dentro de cada estrato se efectuó mediante muestreo aleatorio simple, garantizando la aleatoriedad y permitiendo el cálculo de estimadores y su error muestral con la corrección por población finita.

Tabla 3

Estratificación para la aplicación de encuestas en la muestra poblacional

Carrera	Población	Cálculo estratificado	Muestra
Trabajo social	226	(226/893) *269=68,07	68
Comunicación social	313	(313/893) *269=94,28	94
Derecho	354	(354/893) *269=106,64	107
TOTAL			269

Métodos de análisis y procesamiento de datos

Para el procesamiento y análisis de datos recolectados mediante las encuestas aplicadas, se empleó el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), por su capacidad para gestionar bases de datos amplias y realizar análisis estadísticos con precisión y eficiencia. En primer lugar, los datos fueron codificados y depurados para garantizar su coherencia, verificando la ausencia de errores, omisiones o valores atípicos. Posteriormente se procedió a la tabulación y organización de las variables según las dimensiones establecidas en el instrumento. Se aplicaron estadísticos descriptivos como frecuencias absolutas y relativas, medidas de tendencia central (media, mediana y moda) y de dispersión (desviación estándar) con el propósito de caracterizar el comportamiento de las variables sociodemográficas y las manifestaciones de violencia digital de género.

CAPÍTULO III – RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Análisis de resultados

Tras la aplicación de la encuesta estructurada modelo que se encuentra expuesto en la parte de los Anexos, se pudo recolectar datos que ayudaron a comprender el fenómeno general del estudio. Todos los datos fueron procesados y analizados para posteriormente ser organizados únicamente los datos más relevantes. Estos datos se los presenta dentro de este capítulo con su respectivo análisis en las siguientes tablas.

Tabla 4

Datos sociodemográficos de los estudiantes universitarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EDAD	Entre 18 a 20 años	81	30,2	30,2	30,2
	Entre 20 a 23 años	98	36,6	36,6	66,8
	Mayor a 23 años	71	26,5	26,5	93,3
	Menor a 18 años	18	6,7	6,7	100,0
	Total	268	100,0	100,0	
Sexo	Femenino	126	47,0	47,0	47,0
	Masculino	142	53,0	53,0	100,0
	Total	268	100,0	100,0	
Estado civil	Casado/a	16	6,0	6,0	6,0
	Divorciado/a	4	1,5	1,5	7,5
	Soltero/a	237	88,4	88,4	95,9
	Unión libre	11	4,1	4,1	100,0
	Total	268	100,0	100,0	
¿Qué carrera estudias?	Comunicación social	56	20,9	20,9	20,9
	Derecho	106	39,6	39,6	60,4
	Trabajo Social	106	39,6	39,6	100,0
	Total	268	100,0	100,0	
¿Qué semestre estás cursando actualmente?	Cuarto	1	0,4	0,4	0,4
	Nivelación	9	3,4	3,4	3,7
	Octavo	16	6,0	6,0	9,7
	Primero	30	11,2	11,2	20,9
	Quinto	32	11,9	11,9	32,8
	Segundo	21	7,8	7,8	40,7

	Séptimo	23	8,6	8,6	49,3
	Sexto	83	31,0	31,0	80,2
	Tercero	53	19,8	19,8	100,0
	Total	**268**	**100,0**	**100,0**	

La mayoría de los estudiantes tienen entre 20 y 23 años, seguidos por los que están en el rango de 18 a 20. En el sexo hay una distribución equitativa entre hombres y mujeres, lo que permite observar el fenómeno de diferentes formas. La mayoría de los encuestados son solteros, una situación común en jóvenes universitarios. Con respecto a las carreras son Derecho y Comunicación Social donde hubo mayores representantes estudiantiles mientras que trabajo social con menor participación estudiantil sigue otorgando un aporte significativo. Finalmente, en cuanto a los semestres que se encuentran cursando existe una variedad de cada nivel y al tener todos ya un nivel académico universitario se puede asumir que se encuentran expuestos a las redes digitales.

Los resultados indican que los estudiantes que participaron en la encuesta son muy activos en las redes digitales, lo que los hace particularmente susceptibles a la violencia digital de género. La igualdad entre hombres y mujeres favorece la comparación de percepciones y vivencias de riesgo. La mayoría están solteros, por lo que muchas de estas relaciones ocurren de manera informal entre colegas. La diversidad de carreras de los estudiantes enriquece el análisis al considerar múltiples puntos de vista. Además, la presencia de alumnos les otorga una mayor capacidad crítica para reconocer y entender comportamientos violentos en línea. En conjunto, la muestra reúne características pertinentes que ofrecen una visión clara sobre la violencia digital de género en el ámbito universitario.

Tabla 5

Dimensión: Dominio y uso tecnológico

		Whatsapp	**Facebook**	**Tuenti**	**Twitter**	**Instagram**	**Youtube**	**Skype**	**Otros**
Válido	Bastante riesgo	1,5							
	Ningún riesgo	1,5							
	Poco riesgo	4,1	0,4						
	A veces	25,4	38,1	21,6	28,7	38,1	35,1	22,4	30,2
	Bastante riesgo	6,3	10,8	5,2	6,7	6,7	6,7	5,6	9,0
	Bastantes veces	39,2	34,3	11,6	15,3	29,1	23,1	6,0	8,2

Ningún riesgo	2,6	2,6	3,7	3,4	4,1	6,0	6,0	5,2
Nunca	9,3	7,5	50,4	39,9	13,8	22,4	53,0	42,5
Poco riesgo	10,1	6,3	7,5	6,0	8,2	6,7	7,1	4,9
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Media	11,11	14,29	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67
Mediana	6,34	7,46	9,51	11,01	11,01	14,55	6,53	8,58
Desviación estándar	12,87	15,38	17,72	14,69	13,78	12,05	18,95	15,84

Los hallazgos revelan un uso predominante de aplicaciones como WhatsApp, Facebook e Instagram, lo que demuestra su importancia en la vida digital de los estudiantes, mientras que redes como Tuenti, Skype o Twitter muestran una utilización casi inexistente. Pese a un uso moderado de algunas aplicaciones, también se detectan indicios de peligro en redes comunes como Facebook, Instagram y YouTube, que están relacionadas con una mayor exposición a contenidos o comportamientos que pueden ser perjudiciales. En el uso habitual, aunque con acciones que podrían conllevar riesgos asociados a la violencia digital de género, lo que se sugiere de manera importante promover un uso más responsable de estas redes.

Los resultados indican que los estudiantes pasan mucho tiempo conectados a los espacios digitales. Sus diferentes carreras y años de estudio nos dan una idea clara de cómo ven y viven estas situaciones en la universidad. En general la mayoría tiene buenas prácticas y está consciente de los peligros lo cual corrobora lo que dice Garay (2023): mientras más interactúas en línea más riesgos hay. Sugiriendo que la mayoría debe estar alerta y se proactivo.

Tabla 6

Acciones de seguridad digital

		Bloqueo a quienes molestan	**Modificar las condiciones de privacidad**	**Desactivar la geolocalización de tu móvil**	**Denunciar las fotografías que se suben a la red indebidamente**	**Abres correos electrónicos dudosos**	**Antivirus que te avisa o te bloquea las páginas peligrosas**
Válido	No	8,2	12,3	28,7	25,4	55,6	37,3

	Si	91,8	87,7	71,3	74,6	44,4	62,7
Total		**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

La tabla muestra que la mayoría de los alumnos indica emplear acciones como restringir a quienes les hostigan, ajustar la privacidad de sus perfiles, desactivar los servicios de localización o reportar contenido inapropiado. Esto sugiere que, en términos generales, hay una mentalidad proactiva y consciente ante los peligros en el entorno digital. Sin embargo, también se identifica un grupo que sigue con prácticas de riesgo, sobre todo al abrir correos de origen dudoso, lo que puede indicar una menor percepción del peligro y una mayor vulnerabilidad a amenazas como el phishing o el robo de información. Estos hallazgos enfatizan la necesidad de reforzar la enseñanza sobre seguridad digital y fomentar elecciones más prudentes al interactuar con datos y contenidos en el ámbito virtual.

Los hallazgos indican que la mayoría de estudiantes conocen e identifican las acciones básicas de protección en los entornos digitales y tienen conciencia sobre los peligros que se pueden generar en los espacios virtuales. No obstante, las prácticas que ellos han reflejado realizar en ocasiones no son suficientes para la autodefensa, premisa que se alinea con Garay (2023), quien afirma que la seguridad digital no solo depende del libre acceso a los medios tecnológicos, sino que de la educación e información que posee cada individuo sobre el manejo seguro y responsable de estos entornos.

Tabla 7

Dimensión: Percepción de los espacios virtuales como entornos violentos

		Personas son más violentas en los espacios virtuales	**Se castigan las acciones incorrectas**
Válido	No	15,3	50,7
	Sí	84,7	49,3
Total		**100,0**	**100,0**

Los resultados evidencian que los estudiantes perciben a los entornos virtuales como espacios donde las personas tienen a actuar con mayor agresividad. Sin embargo, las opiniones sobre si se castigan los comportamientos inapropiados dentro de estos medios son diversas, sugiriendo que no existe una idea clara al respecto solo la presencia de control o sanciones ante acciones dañinas en línea. Esto demuestra que los estudiantes reconocen la presencia de agresiones digitales, pero perciben un falta de normativas y consecuencias, favoreciendo la normalización de estas actitudes hostiles. La mayoría coincide en que la agresión aumenta dentro de estos entornos. Este punto coincide con lo planteado por Garay (2023) quien señala que el anonimato y la falta de supervisión en la web estimulan a los comportamientos violentos.

Tabla 8

Intervención ante conductas online

		La familia	Escuela	Policía	Un organismo especializado en la violencia en internet
Válido	No	18,3	28,0	16,4	10,8
	Sí	81,7	72,0	83,6	89,2
Total		**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Los hallazgos indican que la gran parte de los alumnos opina que la familia, la escuela, la policía y principalmente, las entidades especializadas en violencia en línea deberían involucrarse en estas cuestiones. Esto pone de manifiesto que los encuestados entienden la relevancia de una colaboración conjunta para abordar la violencia en la web. No obstante, aún hay un grupo menor que no ve a estas organizaciones como responsables, lo que sugiere que surgen dudas sobre su efectividad o presencia en estos espacios.

La mayoría de los estudiantes considera que la familia, la institución tienen un papel clave en prevenir la violencia digital, lo que muestra que reconocen la importancia de actuar desde lo social y educativo. Este planteamiento se alinea con lo que indican Salado y Rodríguez (2023), sostienen que la protección frente a la violencia digital debe ser un trabajo conjunto entre distintos actores sociales para mejorar la seguridad y el apoyo en línea. De este modo

los resultados indican que los estudiantes esperan que estas instituciones participen activamente en la prevención y manejo de violencia digital de género.

Tabla 9

Acoso recibido por internet o móvil

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	157	58,6	58,6	58,6
	Sí	111	41,4	41,4	100,0
Total		**268**	**100,0**	**100,0**	

Los resultados indican que, en términos generales, la mayoría de los alumnos no siente que haya una afectación directa en su día a día, lo que sugiere que para muchos la interacción en línea no tiene un impacto significativo. No obstante, muchos estudiantes admiten que estas experiencias pueden influir en su comportamiento o en sus relaciones, lo que muestra que hay situaciones capaces de cambiar su manera de convivir. Estos resultados resaltan la importancia de promover en uso responsable de la tecnología y de mantener un equilibrio entre la vida digital y las interacciones presenciales.

Este hallazgo que enfatiza el hecho de que ciertos estudiantes las vivencias en la red pueden afectar su conducta y sus relaciones confirma lo expresado por Gómez (2022), quien señala que el entorno digital altera la manera en que las personas se comunican y se relacionan. Esto implica que, aunque para la mayoría el uso de plataformas digitales no supone un inconveniente, aún hay estudiantes que notan modificaciones en su vida social, lo cual pone de manifiesto la urgencia de incentivar un uso sensato de la tecnología y promover el fortalecimiento de las relaciones cara a cara.

Tabla 10

Dimensión: Cyberbullying

	He acosado	He colgado en internet	He esparcid	He amenazad	He amenazad	Me he hecho	He colgado	He creado	He colgado

		a otra persona por internet o móvil	comentarios crueles o hirientes sobre alguien	o rumores sobre alguien en internet	o con hacer daño a alguien en internet	o con hacer daños a alguien en un mensaje móvil	pasar por alguien y he actuado de forma cruel o hiriente	una imagen cruel o hiriente de otra persona	una página web cruel o hiriente sobre alguien	un vídeo cruel o hiriente de alguien
VÁLIDO	Algunas veces	3,4	9,0	5,6	5,6	6,3	5,2	4,9	4,9	4,1
	Cada día		0,4	0,4	0,4	0,4	0,7	0,7	0,7	0,7
	Muchas veces	1,5	0,7	1,1	0,7	1,1	0,4	0,4	0,7	0,4
	Nunca	77,2	72,0	78,0	81,7	79,5	81,0	80,2	82,1	79,9
	Una vez	17,9	17,9	14,9	11,6	12,7	12,7	13,8	11,6	14,9
Total		**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Media		25	20	20	20	20	20	20	20	20
Mediana		10,63	8,96	5,60	5,60	6,34	5,22	4,85	4,85	4,10
Desviación estándar		35,59	29,95	32,93	34,80	33,61	34,44	34,10	34,99	33,97

Como se pudo visualizar en esta tabla los resultados indican que la mayoría de los estudiantes no realiza acciones como acosar, amenazar, difundir rumores o publicar cosas ofensivas. Aun así, hay un pequeño grupo que sí hace estas conductas con diferente frecuencia, lo que demuestra que existen comportamientos agresivos en los espacios digitales. Esto se resume a que, aunque la convivencia en línea suele ser buena algunos alumnos mantienen actitudes dentro de la comunidad educativa.

Los resultados muestran que, aunque no existe una predominancia en la participación de situaciones de ciberacoso, sí existe un grupo que presenta comportamientos agresivos generando un riesgo social y emocional dentro de la institución. Galvez et al. (2025) explican que el acoso en línea incluye no solo insultos claros sino también acciones disimuladas que dañan la salud mental de las víctimas por lo que es vital educar y promover el respeto.

Tabla 11

Dimensión: Grado de percepción de la violencia de género

		homosexuales	Insultar en internet	feministas	Revisar varias veces por internet	Obligar	Pedir a la pareja las claves	Exhibir fotos	Internet	correos o mensajes	Colgar fotos o videos	Por manifestar opiniones	Mostrar a la mujer
VÁLIDO	Nada violento	32,5	28,4	29,5	29,5	32,1	28,0	29,9	29,5	30,6	28,4	30,2	31,0
	Leve	17,5	15,7	15,7	16,8	18,3	20,5	13,4	14,9	13,8	13,8	19,0	11,6
	Moderado	14,9	12,7	14,2	18,3	16,0	16,0	10,1	12,3	13,1	11,9	12,3	12,7
	Alto	14,6	14,6	13,1	16,4	12,3	12,7	12,3	13,1	11,9	13,4	13,4	13,4
	Muy violento	20,5	28,7	27,6	19,0	21,3	22,8	34,3	30,2	30,6	32,5	25,0	31,3
Total		**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Media		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Mediana		17,54	15,67	15,67	18,28	18,28	20,52	13,43	14,93	13,81	13,81	19,03	13,43
D. estándar		7,37	7,87	7,88	5,40	7,51	5,93	11,21	9,05	9,70	9,64	7,63	10,21

Esta dimensión revela que las opiniones sobre diferentes tipos de violencia digital varían considerablemente. La mayoría de los estudiantes reconoce comportamientos como insultos, la difusión de imágenes sin consentimiento, la búsqueda repetida de información en línea y la coerción para obtener contraseñas como acciones que oscilan entre niveles bajos y altos de violencia. Esto demuestra que los encuestados tienen una percepción clara para distinguir entre situaciones que afectan la seguridad de otros en los espacios virtuales. Sin embargo, también se nota que un grupo significativo opina que algunas de estas acciones no son violentas, lo que sugiere una aceptación de ciertas prácticas y una interpretación flexible del daño que pueden ocasionar.

Los hallazgos permiten concluir que los estudiantes, en su mayoría, son capaces de reconocer las diversas formas de violencia digital y pueden identificar que actitudes como insultar, compartir fotos sin autorización o demandar contraseñas pueden comprometer la seguridad de otros. No obstante, la percepción de un grupo que considera algunos de estos comportamientos como inofensivos pone de manifiesto una normalización del daño en el ámbito digital. Esta situación se alinea con lo indicado por Salado y Rodríguez (2023) quienes mencionan que ciertas conductas agresivas pueden ser aceptadas cuando se integran

en la rutina diaria de las plataformas online. Por lo tanto, estos resultados destacan la importancia de mejorar la sensibilización y la educación digital.

Tabla 12

Dimensión: Percepción del riesgo de violencia en los espacios virtuales

		Colgar una foto mía	Colgar un video en el que salgo	Tener un perfil abierto en las redes sociales	Poner información personal en la red	Chatear repetidas veces con una persona de la que no tengo indicios de quién es	Quedar con una persona con la que llevo chateando poco tiempo
Válido	1	31,3	24,6	25,4	17,5	18,3	22,8
	2	18,7	25,4	22,4	20,1	15,3	14,9
	3	20,1	19,4	20,5	18,7	22,0	16,8
	4	11,6	14,2	14,2	16,8	16,4	17,9
	5	18,3	16,4	17,5	26,9	28,0	27,6
	Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
	Media	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33
	Mediana	19,40	22,01	21,46	19,40	20,15	20,34
	Desviación estándar	33,28	32,96	32,89	32,86	32,98	32,98

Las evidencias indican que las opiniones sobre la exposición individual en redes sociales varían entre los alumnos. Se observa que comportamientos como la publicación de imágenes, tener cuentas públicas o compartir datos personales son considerados con diversos grados de peligro, lo cual sugiere que hay una conciencia moderada respecto a las posibles consecuencias de tales acciones. No obstante, también se nota que acciones como conversar frecuentemente con extraños o hacer citas en persona implican una evaluación de riesgo más alta, lo que muestra una mayor preocupación ante situaciones que podrían poner en riesgo la seguridad de los estudiantes. En general, estos hallazgos indican que los alumnos asumen distintos niveles de exposición en sus interacciones digitales y poseen una comprensión bastante clara sobre las prácticas que podrían representar vulnerabilidad o amenaza en el entorno en línea.

De manera general esto indica que los jóvenes tienen criterios distintos para juzgar el nivel de peligro en sus interacciones en línea y han desarrollado cierta percepción ante situaciones que pueden afectar su seguridad personal. Según Gómez y Correa (2022), los jóvenes forman sus percepciones sobre riesgos digitales basándose en sus propias experiencias y en como entienden las normas sociales en el ambiente virtual, lo cual está en línea con los hallazgos que sugieren que seleccionan conscientemente qué comportamientos pueden resultar en peligro y cuáles son aceptados como parte de su vida diaria.

Tabla 13

Dimensión: experiencias en violencia de género.

		Insultar por internet	Acosar a una chica	Meterse con una chica	Insultar en internet	Difundir en internet	Insultar en la red	Suplantar la identidad	Insultar a una chica	puntuación por el físico	Mostrar la foto de una chica	Por manifestar opiniones	Amenazar a una chica	con contenido sexual	Conseguir fotos	Difundir videos/fotos	Ideología feminista	Controlar a la pareja	Conocer la contraseña	Controlar la novia	Coger el móvil	Obligar a la pareja quitar
Frecuencia con que lo ha hecho	Nunca	48,5	5,2	42,2	44,8	28,0	39,9	59,3	3,4	21,3	68,3	33,2	54,1	36,9	36,9	15,7	9,7	31,0	41,0	16,4	23,5	50,4
	Alguna vez	48,5	50,4	19,4	43,3	25,4	38,1	35,8	57,5	49,6	28,7	14,2	36,2	32,8	31,0	42,5	46,3	35,8	22,0	41,4	29,10	34,0
	Muchas Veces	3,0	44,4	38,4	11,9	46,6	22,0	4,9	39,1	29,1	3,0	52,6	9,7	30,3	32,1	41,8	44,0	33,2	36,9	42,2	47,4	15,6
Total		**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Con qué frecuencia me lo han hecho	Nunca	27,2	43,7	15,7	30,2	53,4	24,6	4,5	49,3	6,0	18,7	32,5	13,8	64,5	18,7	56,0	1,90	14,9	27,2	28,7	41,8	41,4
	Alguna vez	59,0	12,6	48,5	31,0	28,0	45,2	50,7	10,4	66,4	72,3	52,6	58,2	3,0	72,3	1,5	23,5	17,9	3,0	6,7	50,4	3,7
	Muchas veces	13,8	43,7	35,8	38,8	18,6	30,2	44,8	40,3	27,6	9,0	14,9	28,0	32,5	9,0	42,5	74,6	67,2	69,8	64,6	7,8	54,9
Total		**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Si me lo han hecho, ¿Cómo he actuado?	**A**	16,0	21,3	33,2	33,6	12,3	12,7	7,8	28,0	42,5	16,8	29,1	17,5	14,2	0,7	0,7	3,0	7,1	4,1	20,5	12,7	23,5
	B	15,7	10,1	4,9	9,4	5,2	23,9	18,3	34,7	14,2	15,3	22,4	22,0	25,0	26,2	20,9	11,6	20,5	4,5	0,7	15,7	19,8
	C	19,0	29,8	22,0	21,6	3,0	22,8	19,4	0,4	6,0	10,1	13,4	7,5	16,4	3,7	19,0	14,9	14,2	3,0	19,4	27,6	23,1
	D	16,0	14,2	14,9	14,9	14,2	24,2	24,7	2,2	10,8	20,9	15,7	4,1	7,8	11,6	22,5	37,3	16,8	30,6	23,2	9,3	20,5
	E	18,4	4,5	19,4	0,7	8,6	5,6	22,0	27,2	13,8	7,1	17,9	33,6	26,5	32,1	9,7	3,0	27,2	23,1	21,3	18,3	7,5
	F	14,9	20,1	5,6	19,8	56,7	10,8	7,8	7,5	12,7	29,8	1,5	15,3	10,1	25,7	27,2	30,2	14,2	34,7	14,9	16,4	5,6
Total		**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Los hallazgos indican que las manifestaciones de violencia digital examinadas no son incidentes aislados, sino comportamientos que se ejercen y se sufren con distintos grados de frecuencia. Es muy común ver actos como agresión verbal, acoso, publicación de cosas privadas, y de acuerdo con los resultados estas acciones se están normalizando en los medios digitales. En general, los datos sugieren que hay una coexistencia entre prácticas digitales que se ven como habituales y otras que conllevan un riesgo mayor, confirmando así que la violencia digital es parte de las relaciones sociales de los jóvenes.

Las estadísticas muestran que las variedades de violencia digital surgen en el ámbito juvenil con diferentes niveles, lo que pone de relieve que estas acciones son parte de la interacción diaria en línea. También hay cosas más graves como la extorsión, hacerse pasar por otra persona, controlar a la pareja por redes, lo que pone en evidencia dinámicas de control. Esto significa que la sociedad acepta ciertas acciones que dañan los derechos y la intimidad de otros permitiendo que sigan ocurriendo. En este sentido, Salado y Rodríguez (2023) mencionan que las agresiones en internet cambian de forma, pero siempre hieren emocional y socialmente. Pese a que todos de alguna manera saben que estas acciones son serias permanece una actitud que las tolera y normaliza. Los resultados permiten concluir que la violencia digital se manifiesta como un fenómeno persistente, que coexiste con la comunicación diaria

Tabla 14

Conductas presenciadas

		Insultar por interne	Acosar a una chica	Meterse con una chica	Insultar en internet	Difundir en internet	Insultar en la red	Suplantar la identidad	Insultar a una chica	puntuación por el físico	Mostrar la foto de una chica	Por manifestar opiniones	Amenazar a una chica	con contenido sexual	Conseguir fotos	Difundir vídeos/fotos	Difundir vídeos/	ideología feminista	Controlar a la pareja	Conocer la contraseña	Controlar la novia	Coger el móvil	Obligar a la pareja
Presenciado	Nunca	78,6	81,5	79,7	79,5	77,5	81,0	78,6	78,2	80,0	80,2	78,6	84,0	81,1	78,2	78,2	79,5	78,4	78,2	77,2	80,4	77,7	78,2
	Alguna vez	17,4	15,6	15,4	14,1	16,6	16,5	16,6	17,4	16,6	16,5	16,6	11,6	16,0	17,1	17,1	17,6	17,7	18,4	18,4	15,7	15,7	17,3
	Muchas Veces	4,0	2,9	4,9	6,4	5,9	2,5	4,8	4,4	3,4	3,3	4,8	4,4	2,9	4,7	4,7	2,9	3,9	3,4	4,4	3,9	6,6	4,5
Total		**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Respuesta cuando lo he presenciado	**A**	66,2	70,3	73,1	66,1	64,1	72,1	77,8	64,1	73,1	57,7	70,3	68,3	60,3	71,2	71,2	73,1	61,7	70,3	68,3	77,6	67,3	75,0
	B	27,9	20,3	16,4	19,6	23,4	16,2	11,1	29,7	16,4	21,2	17,2	18,3	27,9	13,5	13,5	10,4	25,0	17,2	18,3	10,4	12,7	11,7
	C	-	9,5	10,4	7,1	6,2	5,9	11,1	-	10,4	13,5	6,2	6,7	5,9	7,7	7,7	10,4	6,7	6,2	6,7	6,0	7,3	6,7
	D	5,9	-	-	7,1	6,2	5,9	-	6,2	-	7,7	6,2	6,7	5,9	7,7	7,7	6,0	6,7	6,2	6,7	6,0	12,7	6,7
Total		**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Los informes sobre las conductas de violencia digital indican que, a pesar de que la mayoría de los estudiantes dice no haber visto tales acciones en su espacio virtual, hay un grupo de estudiantes que admite haber sido testigo de ellas al menos una vez. Esto demuestra que la violencia digital es una realidad común y no un suceso aislado, presente en diversos contextos y plataformas. Las manifestaciones más frecuentes incluyen insultos, amenazas, control sobre la pareja, divulgación de contenido íntimo y comentarios discriminatorios hacia mujeres, mostrando así dinámicas de dominación y agresión que impactan las interacciones en el entorno digital. Además, cuando los estudiantes son testigos de estos eventos, la reacción más habitual es intervenir, aunque también hay quienes optan por permanecer indiferentes o pasivos. Los resultados demuestran que la violencia digital existe en los espacios en línea de los estudiantes. Una buena cantidad de estudiantes ha visto agresiones como insultos, amenazas, compartir cosas privadas o control de la pareja. Conductas que revelan que hay gente que usa su poder para discriminar y controlar sobre todo a mujeres y grupos minoritarios. Esto concuerda con lo que dice Ortiz (2023), la violencia en línea se mantiene por desigualdades y el deseo de dominar. Aunque muchos estudiantes deciden ayudar cuando notan estas situaciones, otros prefieren no participar. Esto nos dice que la violencia digital de género todavía acepta y se tolera hasta cierto punto en cómo interactuamos digitalmente.

3.2. Discusión de los resultados

El objetivo de la investigación fue analizar la percepción de la violencia digital de género en jóvenes universitarios, para ello se utilizó un cuestionario previamente validado por expertos. La muestra utilizada fue de 269 jóvenes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Para lo cual se centraron los siguientes hallazgos principales que son:

En los hallazgos más relevantes fue la alta tasa de estudiantes que han experimentado ciberacoso. No obstante, un porcentaje importante de la población no estaba segura o no sabía si había vivido o ejercido alguna práctica de violencia digital generando incertidumbre. La misma que dificulta para el reconocimiento explícito del fenómeno es un punto de convergencia crucial con las investigaciones de Ortiz (2023) quien encontró que la violencia digital de género es un problema poco visible o reconocido entre el estudiantado de la Universidad Autónoma de Madrid, a pesar de su prevalencia, lo que se atribuye a la falta de visibilidad de la problemática. De manera similar Salado y Rodríguez (2023) destacan que, a pesar de que los jóvenes son usuarios activos de redes sociales, existe un gran

desconocimiento sobre la violencia digital, debido a que muchas de las acciones tipificadas como violencia son consideradas prácticas de interacción normal. La falta de conocimiento y la normalización de la violencia digital fue constatada en este estudio representada por un porcentaje alto de los estudiantes quienes inicialmente declararon no estar seguros de haber vivido alguna agresión, sugiriendo que ciertas conductas agresivas pueden ser aceptadas cuando se integran en la rutina diaria de las plataformas online. Este desconocimiento afecta directamente la capacidad de los estudiantes para protegerse y buscar ayuda.

Con respecto a las manifestaciones de violencia más experimentadas por los estudiantes, los hallazgos demostraron que las agresiones verbales y el acoso son más habituales, siendo el insultar por internet una de las prácticas que más frecuentemente han hecho o les han hecho. Esta recurrencia en el ciberacoso y en las agresiones verbales se alinea con lo reportado por Salado y Rodríguez (2023) quienes identificaron que la agresión más destacada que sufrieron los estudiantes de Sonora fue el envío de mensajes o comentarios agresivos u ofensivos sobre el cuerpo, ideas o gustos de otra persona con una incidencia relevante. De igual manera, López et al. (2023) en la Universidad Veracruzana resaltaron que la práctica más recurrente fue precisamente la emisión de mensajes o comentarios agresivos u ofensivos sobre el cuerpo, ideas o gustos por otras personas. Lo que corrobra nuestros datos y demostraron una concordancia consistente en que la violencia digital se enfoca en la mujer (o en aquello identificado como femenino) mediante ataques verbales. De hecho, Salado y Rodríguez encontraron que el envío de mensajes o comentarios agresivos correspondía el 83,6% para mujeres como víctimas. Esto es un indicador de que se siguen reproduciendo estereotipos y comportamientos sexistas dentro de estos entornos virtuales, principalmente en cuando los estudiantes tienen acceso a las redes sociales.

Otro hallazgo alarmante es la alta incidencia de comportamientos de control y vigilancia, particularmente en las relaciones de pareja y expareja. Este estudio indicó un porcentaje elevado de control de parejas seguido por casos donde las parejas conocen las contraseñas, seguidos de acosos, chantajes en redes sociales. Esta premisa se refuerza en el estudio de Ortiz (2023) quien concluyó que la expareja o exnovio/a es el principal perpetrador de prácticas de violencia digital de género, responsable del más del 56% de las agresiones, incluyendo acciones graves como el monitoreo mediante GPS o dispositivos de seguimiento, la vigilancia constante de actividad en redes digitales y la revisión de mensajes y cuentas sin consentimiento. López et al. (2023) también ubicaron a las exparejas como los principales

responsables de las prácticas de violencia implicando vigilancia constante de actividad en plataformas digitales y revisión de mensajes. Esto es una similitud absoluta que demuestra que los estudiantes mediante la construcción de un vínculo romántico y sus mitos asociados normalizan los celos, posesión y el control en nombre del afecto, haciendo que las mujeres sean más susceptibles a padecer violencia digital por parte de sus parejas o exparejas.

Otra revelación importante de esta investigación reflejada en el análisis de datos fue la asimetría de género en la violencia digital de género, donde las mujeres son desproporcionadamente las víctimas. La investigación de Gómez (2023) subraya que las mujeres universitarias enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad que los hombres y que el género es un elemento clave en el uso del espacio digital versus un 13,1% a nivel nacional. Lo que concuerda con las altas tasas de incidencias que reportaron las estudiantes de la facultad respecto al envío de insinuaciones sexuales. Salado y Rodríguez (2023) también enfatizan que las mujeres fueron el blanco de la mayoría de las agresiones digitales, destacando que la violencia de género merme las oportunidades de libre desarrollo de las mujeres. Sin embargo, se observa una complejidad en el rol del agresor al identificar que un grupo reducido de estudiantes manifestó actitudes agresivas en línea. Salado y Rodríguez (2023) encontraron que ciertas agresiones relacionadas con el control o el acoso reiterado las mujeres tuvieron índices de participación más altos como agresoras, un dato que concuerda con nuestros hallazgos demostrando que existe una dualidad en este fenómeno.

Finalmente, respecto a las acciones tomadas por los estudiantes frente a la violencia digital, los hallazgos muestran que las medidas más comunes son el bloqueo, ignorar o no contestar. También se reportó el aumento de seguridad en dispositivos y cuentas y la creación de contraseñas seguras. Estas acciones de autocuidado personal son consistentes con las prácticas documentadas por Gómez (2023) quien estableció que las universitarias adoptan medidas como rechazar solicitudes de amistad de desconocidos, restringir información, mantener privados sus perfiles y cambiar contraseñas, muchas veces aprendidas en los núcleos familiares o en internet. No obstante, una diferencia crítica es el nivel de habilidades digitales para el autocuidado.

Nuestros hallazgos mostraron que los estudiantes tienen una conciencia moderada sobre los peligros, pero las estadísticas de la dimensión de dominio y uso tecnológico sugieren la permanencia de prácticas digitales de las y los jóvenes universitarios para enfrentar la violencia digital son en general nulas o básicas. Esta falta de dominio en habilidades

específicas, como el uso de programas de cifrado, representa una deficiencia en la capacidad de autodefensa digital, lo cual lleva a la reflexión sobre la ciudadanía digital. Tal como lo plantean Gálvez et al. (2025) Una respuesta efectiva requiere la prevención educativa centrada en la formación continua sobre ciudadanía digital, debido a que, como indican los hallazgos de esta investigación, la seguridad digital no solo depende del acceso, sino también de la educación en el manejo seguro y responsable de los entornos virtuales.

La investigación enfrenta determinadas limitaciones que se deben tomar en cuenta al interpretar los resultados. En primer lugar, el estudio se centra territorialmente en la ciudad de Ambato en la Universidad Técnica de Ambato, con los estudiantes de la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales, lo que limita la posibilidad de obtener los hallazgos a otras poblaciones universitarias. Del mismo modo, la aplicación del cuestionario auto aplicado puede haber estado influenciada por tendencia a responder de manera incorrecta los cuestionarios, los estudiantes podrían minimizar o exagerar sus experiencias de violencia digital para poder mantener una imagen aceptada.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación, se propone desarrollar un programa de prevención y sensibilización desde la perspectiva del Trabajo Social, donde se fortalezca la identificación, prevención y actuación frente a la violencia digital de género en estudiantes universitarios, y que tendrá las siguientes fases:

Ilustración 1*Estructura general del programa preventivo*



Con esta propuesta se espera mitigar todos los hallazgos negativos que se percibieron en este estudio respecto a la violencia digital de género y generar un ambiente propicio universitario donde este tipo de violencia si no puede ser erradicado al menos sea prevenido mediante acciones comunicativas de tal forma que no afecte nunca el bienestar social e institucional.

CAPÍTULO IV – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

El análisis sobre cómo los jóvenes universitarios perciben la violencia digital de género muestra que este problema sigue presente, es complejo y muchas veces se ve como algo normal en los espacios virtuales. Los estudiantes reconocieron que existen agresiones en línea, pero aún tienen dificultades para identificar hasta donde llegan entender sus consecuencias y saber cómo actuar para protegerse tanto de forma personal como dentro de la institución. Además, se constató que la violencia digital se encuentra asociada a prácticas cotidianas como el uso intensivo de redes sociales, la exposición continua de información personal y una baja percepción del riesgo. Revelando así que las mujeres presentan mayores niveles de vulnerabilidad, temor y afectación emocional lo que refuerza la dimensión de género del fenómeno, confirmando la necesidad urgente de fortalecer las competencias digitales, promover la sensibilización y articular mecanismos institucionales de acompañamiento, dado que la percepción estudiantil evidencia vacíos significativos en prevención, actuación y denuncia frente a este tipo de agresiones.

Este estudio permitió identificar diversas manifestaciones de violencia digital de género dentro de la población universitaria destacándose: el acoso reiterado, la difusión no consentida de imágenes, la suplantación de identidad, el control de redes sociales y la recepción de mensajes agresivos o denigrantes. Estas formas de violencia se presentan tanto en relaciones de pareja como interacciones entre compañeros, demostrando la reproducción de prácticas que se enfocan en las desigualdades. Además, se confirmó que muchos estudiantes perciben estas conductas como parte común de la vida en redes sociales lo que profundiza su normalización. Este hallazgo confirmó que la identificación de estas manifestaciones es deficiente entre los jóvenes, lo que refuerza la necesidad de procesos educativos de sensibilización que cuestionen prejuicios y patrones violentos arraigados.

Adicionalmente se evidenció que la comunidad estudiantil está expuesta a múltiples riesgos digitales derivados del uso cotidiano de plataformas como Whatsapp,

Instagram, Tiktok y Facebook, donde se combinan la interacción permanente, la visibilidad pública y la falta de control sobre los contenidos compartidos. Entre los principales riesgos

encontrados destacan: la exposición innecesaria de información personal, el contacto con desconocidos, la vulnerabilidad ante intentos de manipulación o amenazas y la posibilidad de recibir contenido sexual no soliviado. Riesgos que comprometen el bienestar social, emocional y psicológico de cada estudiante al sentirse vulnerable ante este tipo de acciones. Es así que este hallazgo hizo evidente la promoción de una alfabetización digital que permita a los estudiantes identificar, evaluar y gestionar adecuadamente estos riesgos.

Finalmente, en cuánto a las experiencias reportadas por los estudiantes se evidenció que la violencia digital de género constituye un fenómeno real y cotidiano, cuyas repercusiones afectan de manera directa su bienestar emocional, su participación académica y la interacción social. Muchos estudiantes han vivido o presenciado situaciones de agresión digital pero sus respuestas se limitan principalmente a acciones básicas como bloquear al agresor, ignorar el mensaje o aumentar la privacidad de sus cuentas. Si bien estas medidas representan un primer nivel de autocuidado, se identificó una falta de habilidades avanzadas de autodefensa digital, como la utilización de herramientas de cifrado o a la formalización de denuncias en canales institucionales. Además, las mujeres mostraros mayores niveles de afectación emocional y preocupación lo que evidencia la dimensión desigual de la violencia digital de género. Este hallazgo permitió identificar la necesidad de implementar protocolos universitarios claros, canales de apoyo y formación continua para fortalecer los mecanismos de afrontamiento y reducir la impunidad digital.

4.2. Recomendaciones

Implementar un programa interno de la universidad que mediante talleres, campañas digitales y jornadas formativas trate temas sobre la seguridad, privacidad, consentimiento digital y prevención de violencia digital, con una periocidad mínima de una vez por cada período académico para que la información sea actualizada y llegue a todas las generaciones que se integran a la institución durante cada periodo.

Contar con un protocolo y su respectiva actualización de manera que la información de este sea actual, clara, accesible para que sea difundido entre toda la comunidad universitaria para que los estudiantes tengan acceso sobre los procesos, rutas de atención entre otros rasgos relevantes y puedan sentir que la universidad les otorga un ambiente seguro que trabaja en función al bienestar psicológico, emocional, legal y social de cada afectado.

Conformar brigadas digitales comités de acompañamiento y coordinaciones con bienestar universitario a fin de asegurar que lo estudiantes cuenten con un espacio seguro donde recibir orientación. Y se pueda contar con campañas preventivas, acompañamiento emocional y seguimiento a casos reportados promoviendo así una cultura digital responsabl

Bibliografía

Acuña, C., & Peña, M. (2023). Revision sistematizada de las tecnicas de violencia de genero entre estudiantes en espacios universitarios. *RLEE Nueva Epoca, 53*(2), 93-114. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/pdf/rlee/v53n2/2448-878X-rlee-53-02-93.pdf

Alcoba, R. (2023). Tamaño de la muestra: alternativas de selección. *Revista Investigación y Desarrollo, 6*(9), 63-72. Obtenido de https://dicyt.uajms.edu.bo/revistas/index.php/investigacion-y-desarrollo/article/view/1636/1600

Almagro, L., Weinttraub, A., Treppel, A., Mora, A., Barrett, K., Cardona, M., . . . Felguérez, M. (2020). *La violencia de género en línea contra las muejres y niñas.* Guía de conceptos básicos, Organización de los Estados Americanos (OEA), Equipo Técnico de la OEA, New York.

Alonso, P., Estevez, I., Varela, C., & Sotelino , A. (2024). Sextorsión una estrategia de violencia sexual online en el estudiante universitario. *Pedagogía Social*. Obtenido de http://recyt.fecyt.es/index.php/PSRI/

Ananías, C., Vergara, K., Herrera, C., & Barra, B. (2023). Violencia digital de género en Chile: un esutdio durante la pandamia de COVID-19. *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad, 1*(39), 1-24. Obtenido de https://www.scielo.br/j/sess/a/RBg3Fdv7GN7RC6h83ct9XNg/?format=pdf&lang=es

Andrade, X., Perdono, L., & Tigasi, J. (2023). Algunas reflexiones sobre el aprendizaje colaborativo en los entornos virtuales. *REvista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS, 5*(4), 459-475. Obtenido de https://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/681/953

Artavia, C., Guevra , M., Mora, I., Murillo , T., Ramirez, M., & Solano, V. (2023). Análisis del sistema educativo costarricense: Desfío crítico para la ciberseguirdad del país. *Rhombus-ULACIT, 3*(2). Obtenido de https://revistas.ulacit.ac.cr/index.php/rhombus/article/view/89/70

Avendaño, C., Sarraute, M., Torres, Y., & Hidalgo, R. (2025). *Fronteras digitales y violencia de género.* Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Maria-Sarraute/publication/390137311_Libro_Fronteras_Digitales_y_Violencia_de_Genero_Un_Estado_del_Arte_en_America_Latina/links/67e1cd1d35f7044c9284e546/Libro-Fronteras-Digitales-y-Violencia-de-Genero-Un-Estado-del-Art

Avendaño, W., Rueda, G., & Luna, H. (2021). Manifestaciones de violencia simbolica en mujeres universitarias. *Boletin redipe, 10*(10), 22-32. Obtenido de https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1475/1393

Barreira, Y., Cruz, Y., & Aguilar, J. (2025). Percepcion social sobre violencia de género en jovenes universitarios. *Cultura, comunicación y desarrollo, 10*. Obtenido de https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/796

Becerril, W., Lemus, M., Cruz, I., & Pedraza, C. (2023). Violencia digital en las universidades: claves desde el género y las alfabetizaciones digitales críticas. *Revista Transdigital, 4*(8), 1-31. Obtenido de https://www.revista-transdigital.org/index.php/transdigital/article/view/238/344

Blanco, M. (2022). Perspectiva de género en el entorno digital. *Ediciones Universidad de Salamanca*. Obtenido de https://gredos.usal.es/handle/10366/150852

Cahui, C., Enríquez, Y., & Díaz, G. (2022). Factores asociados a la violencia psicológica y física familiar en adolescentes peruanos desde un enfoque ecológico. *Revista Horizonte Médico, 22*(2), 1-14. doi:https://doi.org/10.24265/horizmed.2022.v22n2.02

Calderón, D. (2024). Violencia sexual y desigualdad digital: análisis de lasimplicaciones de la violencia sexual digital en las expreincias y disposiciones hacia el uso de la tecnología de la juventud. *Tecnología para la inclusión social, 1*(a), 69-79. doi:10.70664/retis.v1i1.008

Caneparo, P., & Darli, M. (2023). Entendimientos iniciales sobre el stalking. *Dictum, 2*(1). Obtenido de https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/dictum/article/view/292/266

Capeta, F., Franco, C., Villafuerte, H., Alzamora, C., Espinoza, E., & Evaristo, M. (2023). Ciberseguirdad y su relación con la empleanilidad para egresados de ingeniería de

sistemas en una universidad pública. *Revista de Climatología edición especial de ciencias sociales, 23*. doi: 10.59427/rcli/2023/v23cs.1510-1519

Castillo, M., & Arce, C. (2025). *Consecuencias psicológicas de la vioelncia de gpenero en adoelscentes víctimas.* Quito: Universidad Internacional SEK.

Cava, M., Buelga, S., & Carrascosa, L. (2022). Cibercontrol y ciberagresión hacia la pareja en alumnado adolescente: prevalencia y relaciones con el ciberbullying. *Universidad internacional de valencia*, 179-205. doi:https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2022-397-544

Cavillo , J. (2024). Metaverso y seguridad interncional, riesgos y potenciales amenazas. *Castellano machega de ciencias sociales, 35*, 1-14. doi:https://doi.org/10.20932/barataria.v0i35.683

Chapa, A., Cadena, I., Almanza, A., & Gomez, A. (2022). Violencia de género en la universidad: persepciones, actitudes y conocimiento desde la voz del estudiantado. *Guillermo de Ockham, 20*(1), 77-91. doi:https://doi.org/10.21500/22563202.5648

Chirino, O. (2020). La violencia de género y los medios de comunicación social. *Revista de ciencias humanas, teoria social y pensamiento crítico, 11*, 69-92. doi:https://doi.org/10.5281/zenodo.3693034

Contreras, P., & Trujillo, M. (2023). Matriz de violencia interseccional: experiencias y trayectorias de mujeres latinoamericas de barcelona. *Antipoda 51, 51*, 187-212. doi:https://doi.org/10.7440/

Dávila, L., Moreno, C., Arias, C., Vallejo, J., & Duran, P. (2020). Violencia simbólica: revisión de los estudios qeu acuñan el concepto en america latina (2009-2019). *Novum Jus, 14*(2), 45-82. doi:10.14718/NovumJus.2020.14.2.3

Duque, L., Giraldo, M., & Zapata, I. (2023). Revictimización y violencia institucional en la entencion a casos de violencia sexual en contextos universitarios. *Mujer y políticas públicas, 2*(2), 6-21. doi:https://doi.org/10.31381/mpp.v2i2.62211

Durán, J. (2022). *Análisis de la Ley Violencia Digital en Ecuador: una mirada en las experiencias de la vioelncia machista en el ámbito digital.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Echavarría, N., & Amador, S. (2025). Ciberacoso hacia la comunidad LGBTIQ+ una revisión sistematica. *Revista peruana de antropología, 10*(16). Obtenido de http://revistaperuanadeantropologia.com/index.php/rpa/article/view/203/169

Fuentes, L., & Fuentes, R. (2023). El módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) una exploración de la violencia digital de género en México. *Journal of Multidisciplinary Studies in Human Rights & Science (JMSHRS), 5*(2), 1-18. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Leticia-Vera/publication/370224356_El_Modulo_sobre_Ciberacoso_MOCIBA_una_exploracion_de_la_violencia_digital_de_genero_en_Mexico/links/6446b6f02d8ff0036399d701/El-Modulo-sobre-Ciberacoso-MOCIBA-una-exploracion-de-la-vi

Galvez, K., Carrión, U., Luzuriaga, B., & Ramón, M. (2025). Ciberacoso y violecnia de género en universidades: estrategias de prevención, atención y acompañamiento. *Revista Venezolana de Gerencia, 30*(13), 509-520. doi:https://doi.org/10.52080/rvgluz.30.especial13.33

Garay, L. (2023). Brecha y violencia digital, factores de riesgo para el derecho de las muejres a comunicar. *Estancias Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales, 3*(6), 121-144.

García, M., & Moral, M. (2024). Depedencia emocional, ciberviolencia y control a través de las redes sociales en relaciones de pareja entre personas jovenes. *AP Actualidades en Psicolodía, 38*(137), 90-105. doi:10.15517/ap.v38i137.53797

Gomez, A., & Correa, M. (2022). La asociasión entre el acosos y el ciberacoso escolar y ele efecto predictor de la desconexion moral. *Educación xx1, 25*(1), 273-308. doi:10.5944/educXX1.29995

Gómez, B. (2023). Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres. *Revista Pueblos y Fronteras Digital, 18*, 1-28. doi:https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.640

Gonzales, E., López , A., Bautista, J., & Trujillo, V. (2021). Impacto de los tutoriales para prevencion y combate contra el hostigamiento y acoso sexual cibernetico. *Educate ciencia, 29*(33), 8-30. doi:https://doi.org/10.58299/edu.v29i33.439

Grassi, V., Gomes, F., Gessner, R., & Cubas, M. (2022). Violencia física, sexual y psicológica según el análisis conceptual evolutivo de Rodgers. *Revista Cogitare Enfermagem, 27*, 1-13. doi:http://dx.doi.org/10.5380/ce.v27i0.86883

Haro, A., Chisag, E., Ruiz, J., & Caicedo, J. (2024). Tipos y clasificación de las investigaciones. *Revista Latinoamericada de Ciencias Sociales y Humanas, 5*(2), 956-966. Obtenido de https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/1927

Laboy, L., Ríos, A., & Flores, W. (2021). La violencia digital como amenaza a un ambiente laboral seguro. *Forum Empresarial, 26*(1). Obtenido de https://www.redalyc.org/

Lara, Y., & Escalera, L. (2021). Violencia cibernética en la eduación superior. El caso de estudiantes de una licenciatur en trabajo social. *Ciencia latina revista multidiciplinar, 5*(5), 8759. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.952

Larrañaga, K., Monsalve, M., Nuñez, P., & Rángel, C. (2022). Factores prinicpales de violencia de genero especifica hacia las adolencentes en el entorno digital. *Sociedad e Infancias, 6*(2), 123-138. Obtenido de https://dx.doi.org/10.5209/soci.83867

López, C., Vilaseca, C., & Serrano, J. (2022). Interseccionalidad: la discriminación multiple desde una perspectiva de género. *Revista crítica de historia de las relaciones laborales y de la politicasocial, 14*, 71-78. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8928082

López, R., Hernández, D., & Martínez, K. (2023). Violencia digital en las y los estudiantes de la Universidad Veracruzana. *Revista Trasndigital, 4*(8), 1-17. doi:https://do.org/10.56162/transdigital221

Lorente, M. (2020). Violencia de genero en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista española de medician legal, 46*(3), 139-145. doi:https://doi.org/10.1016/j.reml.2020.05.005

Lozano, R., & Soto, A. (2022). Violencia virtual contra el colectivo LGTBIQ+ una revisión sistemática. *en claves del pensamiento, 16*(31). doi:https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i31.498

Macías , M., Gusquin, W., & Macías, S. (2025). Los tipos de violencia de género dentro del cibercrimen en el Ecuador. *Polo del conocimiento, 10*(8), 1389-1401. doi:https://doi.org/10.23857/pc.v10i8.10225

Macías, M., Gusquin, W., & Macías, S. (2025). Los tipos de vioelncia de género dentro del cibercrimen en el Ecuador. *Revista Polo del Conocimiento, 10*(8), 1389-1401. Obtenido de https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/10225/pdf

Maldonado , E., Bonin, J., & Lacerda, J. (2023). Educomunicación, cibrcontrol y cidadania comunicativa. *Revista latinoamericaa de comunicación, 153*, 33-46. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9140135

Maldonado , P. (2020). *Amenazas en la era digital, la virtualidad del peligro o el peligro de la virtualidad.* Ediciona Navarra. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Alberto-Constante/publication/352443866_La_silicolonizacion_de_la_subjetividad/links/60c9faa7458515dc1785ac3b/La-silicolonizacion-de-la-subjetividad.pdf#page=82

Maldonado, V., Erazo, J., Pozo, E., & Narváez, C. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Iustitia Socialis Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas, 5*(8), 511-526. doi:http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i8.588

Marín, A., & Linne, J. (2020). Una revisón sobre emociones asociadas a ciberacoso en jóvenes adultos. *Psicoperspectvas, 19*(3). Obtenido de https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-1824

Marín, A., Franco, S., Betancur, E., & Vélez, V. (2020). Miedo y trsiteza en adolescentes espectadoresde cyberbullying, culneración de la salud mental en la era digital. *Miedo y tristeza*, 66-68. doi:https://www.doi.org/10.35575/rvucn.n61a5

Martinez, R. (2022). Redes sociales y violencia de género en el ambito universitario en el siglo XXI. *Visual Review, 12*(1). doi:https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3719

Mendoza, B., Morales, T., & Mrtinez, G. (2021). El alumno que participa en violencia escolar, también participa en episodios de agresón cibernetica. *81-100*. doi:https://doi.org/10.53287/wldl7961me66a

Moretti, C., & Herkovits, D. (2021). De víctimas, perpetradores y espectadores: una meta-etnografía de los roles en el ciberbullying. *Cadernos de saúde pública, 34*(4). doi:10.1590/0102-311X00097120

Moretti, C., & Herkovits, D. (2022). El cyberbullying bajo su prisma teórico. *Departamento de salud comunitaria, 34*. doi:http://dx.doi.org/10.1590/S0103-7331202434075es

Nahuel, M. (2022). Qué enetendemos por violencia institucional hacia una definición jurídica de la violencia institucional. *Ab-Revista de Abogacía, 6*(11), 101-113. Obtenido de https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ab/article/view/1408

Ortiz, G. (2023). Jóvenes universitarias y violencia de género: dle amor romántico a la ciudadanía digital. *Revista Transdigital, 8*(4), 1-19. doi:https://doi.org/10.56162/transdigital231

Pasalagua, S., & Durán, R. (2023). Violencia simbólica en cuestión de género en escenarios escoalres. Revisión de la literatura. *Revista Conrado, 19*(90), 394-399. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v19n90/1990-8644-rc-19-90-394.pdf

Pérez, M., Echazarreta, C., Audebert, M., & Sánchez, C. (2020). El ciberacoso como elemento articulador de las nuevas violencias digitales metodos y contextos. *Comunication Papers, 9*(18), 43-58. Obtenido de https://www.raco.cat/index.php/communication/article/download/384848/477934

Quiñonez, J., Melendrez, C., Ruiz, T., & Rey, C. (2024). Violencia económica y patrimonial. *REvista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas, 4*, 126-132. doi:https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.199

Quirumbay, D., Castillo, C., & Coronel, I. (2022). Una revisión del aprendizaje profundo aplicado a la ciberseguridad. *Revista científica y tecnológica UPSE, 9*(1), 54-65. doi:http://dx.doi.org/10.26423/rctu.v9i1.671

Reyes, Y., & Robles, L. (2025). Nuevas formas de violencia contra las muejres: violencia digital en el Ecuador. *Journal Scientific MQRInvestigar, 9*(2), 1-24. Obtenido de https://www.mqrinvestigar.com/2025/index.php/mqr/article/view/749/7870

Rodriguez, J., & Rodriguez, L. (2022). Violencia de género en soportes digitales. *Revista de ciencias humanas y sociales, 29*. doi:https://www.doi.org/10.5281/zenodo.7301654

Rubio, M., & Gordo, Á. (2024). Violencias de género digitales. Una propuesta desde la arquitectura de los entornos digitales y la liguistica forense. *Revista española de investigación social, 18*, 129-146. doi:doi:10.5477/cis/reis.187.129-146

Salado, L., & Rodríguez, A. (2023). La violencia digital como expresión de desigualdad de género en ambientes educativos en Sonora. *Revista Transdigital, 4*(8), 1-21. doi:doi.org/10.56162/transdigital222

Salat, M., & Badía, R. (2022). Qué caos se stalking conocen los tribunales, una comparativa de las sentencias por el art.172 cp con los datos de prevalencia. *Revista de derecho penal y criminología, 3*(27), 83-108. Obtenido de https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/30679/25038

Salvador, L., Rodríguez, N., Sánchez, S., & Rey, M. (2024). La violencia sexual y su abordaje en el sistema de salud. *Revista Atención Primaria, 56*, 1-10. doi:https://doi.org/10.1016/j.aprim.2023.102837

Santamaría, I. (2021). Sextorsión y mansplanning caractrización y percepción socialdel lexico fr l vilencia de géenro en los medios gititales. *Ediciones Complutense, 89*, 43-56. doi: https://doi.org/10.5209/clac.79500

Sarilin, A., Castellanos, V., & Estrada, C. (2023). Tendederos virtuales feministas: acciones en el espacio digital contra el acoso y hostigamiento. *Ciencia Latina internacional, 7*(2). doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5425

Sosa , A., Galarza, E., & Renea, B. (2024). Percepciones, exprereiencias y posicionamientos sobre la violencia de género en las redes sociales. Resultados de una encuenta a la juventud andaluza. *Comunicación y Sociedad*, 1-25. doi:https://doi.org/10.32870/cys.v2024.8676

Torrecillas, M., Delgado, B., Aparisi, D., Martinez, M., & Navarro, I. (2025). La violencia de género en entornos digitales se relaciona con el uso problemático de las redes sociales. *INFAD, 1*(1), 6255-634. doi: 10.17060/ijodaep.2025.n1.v1.2855

Velázquez, L. (2024). Grooing y quemar: agresiones sexuales en el estudiantado mexiquense durante el confinamiento 2020 - 2021. *GenEroos, 1*(2), 4-31. Obtenido de https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/786/1978

Villar, M., Mendez, M., & Barreiro, F. (2021). Violencia de genero en entornos virtuales una aproximación a la realidad adolescente. *Editorial universidad de almeria, 3*, 509-532. Obtenido de https://ojs.ual.es/ojs/index.php/EJREP/article/view/4320/6411

Yanina, F. (2023). El acoso sexual digital como forma de violencia de género juvenil en redes sociales. *Jordanas de género y cultura general*. Obtenido de https://www.aacademica.org/yanina.frezzotti/13

Zambrano, K., & Macías, F. (2023). Las tecnologías de información y comunicación en la prevención de la violencia de genero en universitarios. *Polo del conocimiento, 8*(8), 309-330. doi:10.23857/pc.v8i8

ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de variables

VIOLECIA DIGITAL DE GÉNERO

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
La violencia de género se refiere a formas de agresión, control, discriminación o daño psicológico ejercidas mediante entornos digitales, como redes sociales, mensajería, páginas web y aplicaciones móviles. Incluye acoso, control digital, difusión no consentida, discriminación por género u orientación sexual y otras manifestaciones de violencia online.	➢ Dominio y uso tecnológico	Frecuencia de uso digital; percepción de riesgo en plataformas; manejo de seguridad digital.	Items 1, 2, 3	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario de Violencias de Género 2.0 (Vilà et al., 2015)
	➢ Percepción de entornos virtuales como violentos	Percepción del nivel de violencia online; creencias sobre castigo;	Items 4, 5,	
	➢ Cyberbullying	Haber sido víctima; haber ejercido acoso digital; frecuencia de con	Items 7, 8	
	➢ Percepción de violencia de género	Identificación de violencia contra mujeres; discriminación; violencia sexual y control digital.	Items A1–A15	
	➢ Percepción del riesgo en entornos virtuales	Evaluación del peligro al publicar fotos, videos, datos personales, perfiles abiertos, chatear con desconocidos.	Items B1–B5	
	➢ Experiencias en violencia de género	Ejercicio de violencia digital; victimización; respuestas ante agresión; observación de violencia; reacción frente a terceros.	Items C1–C5	
	➢ Datos de presentación	Variables sociodemográficas: edad, sexo, preferencia sexual, relación de pareja, factores de vulnerabilidad.	Sección D	

Universidad Técnica de Ambato

Consejo Académico Universitario

Av. Colombia 02-11 y Chile (Cdla. Ingahurco - Teléfonos: 593 (03) 2521-681 / 2822-960, correo-e: [illegible]
Ambato - Ecuador

FORMATO DE LA CARTA DE COMPROMISO.

CARTA DE COMPROMISO

Ambato, 31/07/2025

PhD. Carlos Martínez
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

PhD. Carlos Martínez en mi calidad de Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, me permito poner en su conocimiento la aceptación y respaldo para el desarrollo del Trabajo de Titulación: "Violencia Digital de Género en Entornos Virtuales en Jóvenes Universitarios" propuesto por el/la estudiante Correa Jiménez Grace Analiz, portador/a de la Cédula de Ciudadanía 0503512048 estudiante de la Carrera de Trabajo Social Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato. Se sirva autorizar el desarrollo del proyecto de investigación, mismo que tiene como población el personal docente y administrativo de la facultad.

A nombre de la Institución a la cual represento, me comprometo a apoyar en el desarrollo del proyecto.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

.....
PhD. Carlos Martínez
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
032 523039
032 418926 ext. 107
carlosmartinezb@uta.edu.ec

Anexo 2. Carta compromiso

Anexo 3. Formato de encuesta aplicada

Estimado participante la presente encuesta tiene como finalidad recopilar información sobre la "Violencia Digital de Género en Entornos Virtuales en Jóvenes Universitarios". Sus respuestas son anónimas y serán utilizadas únicamente con fines investigativos. Te pedimos contestar con sinceridad marcando la opción que mejor represente su situación u opinión. Agradecemos de antemano tu colaboración.

Selecciona o marca tu respuesta según corresponda.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Edad:

- Menor a 18 años
- Entre 18 a 20 años
- Entre 20 a 23 años
- Mayor a 23 años

Sexo

- Masculino
- Femenino
- Otro

Estado civil

- Soltero/a
- Casado/a
- Unión libre
- Divorciado/a
- Viudo/a

Carrera que estudia

- Trabajo social
- Derecho
- Comunicación social

Semestre que está cursando actualmente

ENCUESTA

DOMINIO Y USO TECNOLÓGICO

1. De la siguiente lista ¿Qué recursos utilizas con más frecuencia y en cuáles existe más riesgo de que las personas sufran violencia? Marca con una equis tu respuesta.

	Frecuencia con la que los utilizas			Nivel de riesgo que comportan para que una persona sufra violencia		
	Nunca	A veces	Bastantes veces	Ningún riesgo	Poco riesgo	Bastante riesgo
WhatsApp						
Facebook						
Tuenti						
Twitter						
Instagram						
Youtube						
Skype						
Otros:						

2. Marca la casilla que represente tu respuesta para cada pregunta

	Sí	No
¿Sabes bloquear a la gente que te molesta en entornos virtuales?		
¿Sabes modificar las condiciones de privacidad de las redes sociales que utilizas?		
¿Sabes desactivar la geolocalización de tu móvil para que no puedan controlar dónde estás?		
¿Sabes denunciar las fotografías que se suben a la red indebidamente?		
¿Abres correos electrónicos dudosos de procedencia desconocida?		
¿Tienes un anitivirus que te avisa o te bloquea las páginas peligrosas?		

PERCEPCIÓN DE LOS ESPACIOS VIRTUALES COMO ENTORNOS VIOLENTOS

En las siguientes preguntas selecciona tu respuesta con Sí o No

3. ¿Las personas son más violentas en los espacios virtuales que en el cara a cara?
 - Sí
 - No
4. ¿En los espacios virtuales se castigan las acciones incorrectas?
 - Sí
 - No
5. Si se dan conductas inadecuadas en los espacios virtuales, ¿Quién crees que debería intervenir?

	Sí	No
La familia		
Escuela		

Policía		
Un organismo especializado en la violencia en internet		

CYBERBULLYING

6. ¿Te han acosado alguna vez por internet o móvil?
 - Sí
 - No
7. Responde las siguientes afirmaciones marcando tu respuesta con una equis en la casilla correspondiente.

	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces	Cada día
He acosado a otra persona por internet o móvil					
He colgado en internet comentarios crueles o hirientes sobre alguien					
He esparcido rumores sobre alguien en internet					
He amenazado con hacer daño a alguien en internet					
He amenazado con hacer daño a alguien en un mensaje de móvil					
Me he hecho pasar por alguien y he actuado de forma cruel o hiriente					
He colgado una imagen cruel o hiriente de otra persona					
He creado una página web cruel o hiriente sobre alguien					
He colgado un vídeo cruel o hiriente de alguien					

GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2.0

8. Te proponemos una serie de situaciones que se pueden dar en los entornos virtuales. No te estamos preguntando si tú lo has hecho alguna vez, solo queremos saber si tú consideras que pueden ser acciones violentas. Señala del 1 – 5 donde 1 es "nada violento" y 5 es "muy violento".

	1	2	3	4	5
Meterse con personas homosexuales o transexuales en internet					
Insultar en internet a una chica por no haber tenido relaciones con chicos					
Participar en páginas webs donde se hable mal de mujeres feministas					
Revisar varias veces por internet o móvil dónde está su pareja y qué hace					
Obligar a la pareja a borrar algunos amigos en Facebook u otra red social					
Pedir a la pareja las claves de acceso de su email u otras cuentas de internet					
Exhibir fotos sexis de la pareja sin su permiso					
Meterse con una chica en internet porque tiene varias parejas					
Llamar por teléfono o enviar correos o mensajes insistentes a una chica provocativa					
Colgar fotos o videos humillantes de chicas obesas o feas en internet o a través del móvil					
Por manifestar opiniones te han dicho *vete a fregar*, o *a la cocina*					
Mostrar a la mujer simplemente como un objeto sexual en alguna página web					

PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS VIRTUALES

9. ¿En qué medida las siguientes conductas en internet pueden suponer un peligro para ti? Señala del 1 – 5. Donde 1 es "nada peligroso" y 5 "muy peligroso".

	1	2	3	4	5
Colgar una foto mía					
Colgar un video en el que salgo					
Tener un perfil abierto en las redes sociales					
Poner información personal en la red (donde vives, donde estudias, tu teléfono, etc.)					
Chatear repetidas veces con una persona de la que no tengo indicios de quién es					
Quedar con una persona con la que llevo chateando poco tiempo					

EXPERIENCIAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO 2.0

10. De las siguientes situaciones señala con qué frecuencia te han pasado y cuál ha sido tu respuesta (según las opciones que se plantean)

A: Pedirle que pare	**D:** No hago nada
B: Explicar a padre, madre, profesor/a…	**E:** Cambiar de móvil, cuenta de correo o crear un perfil nuevo de Facebook
C: Bloquear el perfil o número de teléfono del agresor/a	**F:** Le hago lo mismo

	¿Con qué frecuencia lo he hecho?			¿Con qué frecuencia me lo han hecho?			Si me lo han hecho, ¿cómo he actuado?					
	Nunca	Alguna vez	Muchas veces	Nunca	Alguna vez	Muchas veces	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	F
Insultar por internet a una chica porque tiene varias parejas												
Acosar a una chica porque es provocativa, con el móvil o redes sociales.												
Meterse con una chica a través de internet porque no se interesa por los chicos.												
Insultar en internet a una chica por no haber tenido relaciones con chicos												
Difundir en internet la orientación sexual de alguien sin su permiso												
Insultar en la red a una persona por ser o pensar que es homosexual o transexual												
Suplantar la identidad de alguien haciéndole pasar por homosexual o transexual y ridiculizarlo en internet o móvil												
Insultar a una chica por tener un físico poco atractivo												
Crear, participar o consultar una página web que pone puntuación por el físico de las chicas												
Mostrar la foto de una chica simplemente como un objeto sexual en Facebook u otras redes sociales												
Por manifestar opiniones te han dicho *vete a fregar*, o *a la cocina*												
Amenazar a una chica para mantener una relación de pareja												
Llenar el correo de alguien con contenido sexual												
Conseguir fotos de una persona para chantajearla para aprovecharse sexualmente de ella												
Difundir videos/fotos sexis de una chica en internet sin su permiso												
Meterse con alguien en internet por su ideología feminista												
Controlar a la pareja en Facebook, Twitter…												

Conocer la contraseña de la pareja en las redes sociales para bloquear amistades												
Controlar la novia por geolocalización												
Coger el móvil de la pareja para ver llamadas e inspeccionar												
Obligar a la pareja a quitar fotos de amigos en Facebook o dejar de whatsappear con alguien												

11. De las siguientes situaciones señala con qué frecuencia las has presenciado y cuál ha sido tu respuesta (según las opciones que se plantean)

A: Defiendo a la víctima	**C:** Animo al que lo hace
B: No hago nada	**D:** Ayudo al que lo hace

	¿Con qué frecuencia lo he presenciado?			¿Cuál ha sido mi respuesta cuando lo he presenciado?			
	Nunca	Alguna vez	Muchas veces	**A**	**B**	**C**	**D**
Insultar por internet a una chica porque tiene varias parejas							
Acosar a una chica porque es provocativa, con el móvil o redes sociales.							
Meterse con una chica a través de internet porque no se interesa por los chicos.							
Insultar en internet a una chica por no haber tenido relaciones con chicos							
Difundir la orientación sexual de alguien sin su permiso en internet							
Insultar en la red por ser o pensar que una persona es homosexual							
Suplantar la identidad de alguien haciéndole pasar por homosexual y ridiculizarlo en internet o móvil							
Insultar a una chica por tener un físico poco atractivo							
Crear, participar o consultar una página web que pone puntuación por el físico de las chicas							
Mostrar la foto de una chica simplemente como un objeto sexual en Facebook u otras redes sociales							
Por manifestar opiniones te han dicho *vete a fregar*, o *a la cocina*							
Amenazar a una chica para mantener una relación de pareja							
Llenar el correo de alguien con contenido sexual							
Conseguir fotos de una persona para chantajearla para aprovecharse sexualmente de ella							

Difundir videos/fotos sexis de una chica en internet sin su permiso							
Meterse con alguien en internet por su ideología feminista							
Controlar a la pareja en Facebook, Twitter							
Conocer la contraseña de la pareja en las redes sociales para bloquear amistades							
Controlar la novia por geolocalización							
Coger el móvil de la pareja para ver llamadas e inspeccionar							
Obligar a la pareja a quitar fotos de amigos en Facebook o dejar de whatsappear con alguien							

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!